



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

Sede
Esmeraldas

Maestría en Contabilidad y Auditoría

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA PROFORMA
PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL SELVA
ALEGRE, PERÍODO 2019**

Línea de investigación:

GESTIÓN FINANCIERA

**TESIS DE POSGRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Autora:

ING. TANYA DAYANARA SANCLEMENTE CAMPAZ

Asesor:

MGT. HUGO OCAMPO ERAZO

Febrero, 2024

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de posgrado de la PUCESE, previo a la obtención de título de **Magíster en Contabilidad y Auditoría.**

TÍTULO DE TESIS.- ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE LA PROPFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADPARROQUIAL SELVA ALEGRE (GADPSA), PERÍODO 2019.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

AUTORA: Ing. Tanya Dayanara Sanclemente Campaz

Mgt. _____ f. _____
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Mgt. Orlin Álava _____ f. _____
LECTOR 1

Mgt. Jessica Hanze _____ f. _____
LECTOR 2

Mgt. Orlin Álava _____ f. _____
COORDINADOR DE POSGRADO

Mgt. Hugo Ocampo Erazo _____ f. _____
DIRECTOR DE TESIS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, **SANCLEMENTE CAMPAZ TANYA DAYANARA**, portadora de la cédula de identidad Nro. 0803471556, con número de matrícula 13212, maestrante de la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Esmeraldas, declaro que la presente investigación enmarcada en el actual trabajo de tesis, es absolutamente original, auténtica y personal.

En tal virtud, declaro que el contenido de esta investigación es de exclusiva responsabilidad legal y académica de la autora y de la PUCESE, basada en las Normas APA 7ma edición.

TANYA DAYANARA SANCLEMENTE CAMPAZ

CERTIFICACIÓN

Yo, **Mgt. Hugo Ocampo Erazo**, en calidad de directora de tesis, cuyo título es **Análisis de la ejecución de la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Selva Alegre, periodo 2019.**

Certifico haber revisado que el trabajo cumple los requisitos de calidad, originalidad y presentación exigibles y que se han incorporado las sugerencias del tribunal al trabajo de grado.

Mgt. Hugo Ocampo Erazo

DIRECTOR DE TESIS

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico primeramente a Dios, por ser mi pilar fundamental, llenándome de fortalezas y sabiduría, para poder cumplir con el objetivo que hoy se materializa.

A mi señora madre Genis Victoria, por ser mi manantial de vida e inspiración, para seguir superándome y lograr concluir este proyecto, quien con sus palabras de aliento fue apoyo esencial.

A mi hija Alma Dayanara Aguirre Sanclemente, por acompañarme en esta última etapa, en la que cambiamos su tiempo de juegos en momentos de estudios con mamá.

Y, por último, a mi porque a veces las cosas no son como uno piensa y espera, pero en el camino uno se va dando cuenta de que realmente uno está hecho, y pues guerreando, a pesar de las dificultades de la vida, he dado mi mayor esfuerzo para poder llegar a cumplir esta meta tan anhelada.

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente y con todo mi cariño a mi señora madre, amiga y confidente por ayudarme diariamente con esta gran etapa, por su sacrificio, esfuerzo y por creer en mi capacidad intelectual.

A mi hermana Sofía Sanclemente, y a mi esposo Rubén Aguirre, por ser parte fundamental en este nuevo logro.

A mis compañeros de clases – colegas y a mi grupito Kira, Jessica, Egdda, Maryuri, Alfredo, por todo el apoyo dentro del aula.

A mis docentes, que impartieron sus cimientos en cada uno de los diferentes módulos.

Al Ing. Mario Alvarado por ser parte también de este proceso.

A mi asesor Mgt. Hugo Ocampo, por su paciencia.

Y, finalmente a todas las personas especiales que me acompañan y acompañaron en esta etapa, aportando mi formación profesional y como ser humano.

Gracias a todos.

ABREVIATURA

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GADPSA: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPLAFIP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

POA: Plan Operacional Anual

PAC: Plan Anual de Contratación

PAI: Plan Anual de Inversión

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la ejecución de la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Selva Alegre, con la finalidad de tener mejoras en el manejo de los recursos económicos que proporciona el Estado, para ello se utilizó una investigación de tipo descriptivo - deductivo, un diseño de campo - no experimental, tipo transeccional, una línea de investigación de Gestión Financiera, y un enfoque mixto (cuali-cuantitativo), tomando en cuenta una muestra censal – población pequeña conformada por 2 funcionarios codificados P1; y,C2. Los resultados se obtuvieron a través de una entrevista conformada por 12 preguntas y una ficha de observación conformada por 8 interrogantes, dichos instrumentos permitieron hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria, aplicando indicadores financieros, que ayudaron a conocer las falencias en la ejecución de la proforma presupuestaria. Dentro de los hallazgos se pudo identificar que el POA contó con 7 actividades, 1 proyecto y 7 programas, que se cumplieron a cabalidad, en los tiempos previstos del cronograma, se pudo determinar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre, no cuenta con ingresos propios que ayuden a cubrir el gasto social; se concluye que la investigación permitió analizar la ejecución presupuestaria a través de los indicadores financieros, en base a las partidas e información obtenida, con el propósito de tener control sobre las operaciones financieras y administrativas; se recomienda que las autoridades transitorias, tomen conciencia en la distribución de la ejecución del gasto.

Palabras clave: Ejecución, proforma presupuestaria, gestión financiera, actividades, programas, proyectos.

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the execution of the budget preform of the Selva Alegre Parish GAD, in order to have improvements in the management of the economic resources provided by the State to the Parish GAD, for this a descriptive research was used - deductive, a field design - non-experimental, transactional type, a Financial Management research line, and a mixed approach (quali-quantitative), taking into account a census sample - small population made up of 2 officials coded P1; and, C2. The results were obtained through an interview made up of 12 questions and an observation file made up of 8 questions, these instruments allowed monitoring of budget execution, applying financial indicators, which helped to know the shortcomings in the execution of the preform budgetary. Among the findings, it was possible to identify that the POA had 7 activities, 1 project and 7 programs, which were fully complied with, in the scheduled times of the schedule, it was determined that the GADPSA does not have its own income to help cover social spending; It is concluded that the investigation allowed to analyze the budget execution through financial indicators, based on the items and information obtained, with the purpose of having control over financial and administrative operations; It is recommended to carry out an evaluation of the financial documents of the GADPSA, in order to identify the deficiencies in the distribution of the expenses, for the taking of corrective decisions.

Keywords: Execution, budget preform, financial management, activities, programs, projects.

INDICE

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN.....	2
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	3
CERTIFICACIÓN.....	4
DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
ABREVIATURA	7
RESUMEN.....	8
ABSTRACT	9
CAPITULO I.....	14
1. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1. Presentación del tema de investigación.....	14
1.2. Planteamiento y formulación del problema.	16
1.3. Justificación de la propuesta.	17
1.4. Objetivos.	18
1.5. Objetivo General.	18
1.6. Objetivos Específicos.....	18
CAPITULO II.....	19
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICAS.....	19
2.1. Presupuesto General del Estado.....	19
2.2. Rol del Ministerio de Finanzas, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. 20	
2.3. Etapas del Presupuesto General del Estado.....	21
2.4. Proceso de Elaboración de la Proforma Presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.	22
2.5. Importancia de la ejecución presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.....	24
2.6. ANTECEDENTES PREVIOS	27
2.7. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	32
CAPITULO III	35

3.	ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
3.1.	Tipo de investigación.	¡Error! Marcador no definido.
3.2.	Metodología de investigación.	35
3.3.	Diseño de investigación.	¡Error! Marcador no definido.
3.4.	Contexto de la investigación.	¡Error! Marcador no definido.
3.5.	Procedimiento de investigación.	36
	CAPITULO IV	38
4.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	39
4.1.	Presupuesto aprobado y designado al GAD Parroquial Selva Alegre.	39
4.2.	Estructura proforma presupuestaria.	40
4.3.	Partidas y procesos de ejecución de la proforma presupuestaria.	40
4.4.	Indicadores, seguimiento de ejecución y desviación presupuestaria.	40
4.5.	Rendición de cuentas.....	41
4.6.	ANÁLISIS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y OBSERVACIÓN.	41
4.7.	Presupuesto aprobado 2019 del gobierno autónomo descentralizado parroquial selva alegre.....	¡Error! Marcador no definido.
4.7.1.	Ingresos asignados al presupuesto.....	42
4.7.2.	Egresos asignados al presupuesto.....	46
4.7.3.	Evaluación de la ejecución presupuestaria de acuerdo a indicadores financieros.	56
4.7.4.	Indicadores Financieros Presupuestarios.....	59
4.7.5.	Informe de evaluación presupuestaria.	61
	CAPITULO V	64
5.	DISCUSIÓN.....	65
	CAPITULO VI.....	67
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
6.1.	CONCLUSIONES	67
6.2.	RECOMENDACIONES	68
7.	REFERENCIA	69

LISTA DE TABLA

Tabla 1 Muestra de funcionarios del GAD Parroquial Selva Alegre entrevistados	36
Tabla 2 Documentación Observada.....	42
Tabla 3 Asignación Inicial de Ingresos	42
Tabla 4 Significatividad de la reforma presupuestaria	44
Tabla 5 Rubros de Ingresos Aprobados.....	44
Tabla 6 Asignación Inicial de Egresos	46
Tabla 7 Reforma Presupuestaria de Gastos	47
Tabla 8 Gastos Aprobados por naturaleza y grupos	51
Tabla 9 Cumplimiento del Plan Operativo Anual	53
Tabla 10 Presupuesto de ingresos.....	56
Tabla 11 Indicadores de la ejecución presupuestaria de ingresos	56
Tabla 12 Presupuesto de gastos	57
Tabla 13 Eficacia en la ejecución de gastos	57
Tabla 14 Indicadores de la ejecución presupuestaria de gastos.....	58
Tabla 15 Superávit/Déficit Presupuestario periodo 2019.....	59
Tabla 16 Dependencia Financiera de transferencias del Gobierno	60
Tabla 17 Autonomía Financiera	60
Tabla 18 Autosuficiencia Financiera	60
Tabla 19 Solvencia Financiera.....	61
Tabla 20 Destino de los ingresos corrientes	61

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A Entrevista	73
Anexo B Ficha de Observación.....	75
Anexo C Revisión Documental.....	87
Anexo D Presupuesto 2019	76
Anexo Plan Anual de Contratación 2019	78
Anexo Plan Operativo Anual 2019	¡Error! Marcador no definido.
Anexo Cedula Preupuestaria de Ingresos	¡Error! Marcador no definido.
Anexo Cedula Presupuestaria de Gastos	84
Anexo Estados de Ejecución Presupuestaria.....	85

CAPITULO I

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del tema de investigación.

El Gobierno Nacional del Ecuador, responsable de organizar la programación nacional, estrategia económica y fiscal, concede a la ciudadanía de un marco institucional eficaz para el progreso financiero sostenido y equitativo. De igual manera, la Administración Pública conformada por las instituciones del Sector Público previstas en la Carta Magna del Ecuador, son encargadas de formular la Proforma Presupuestaria Institucional y dar acatamiento obligatorio a las reglas sistemáticas, Catálogo General de Cuentas y al clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos para el Sector Público, con el fin de facilitar un adecuado control, identificación y registro de los rubros que conforman el presupuesto (COOTAD, 2019).

El Plan Toda una vida, manifiesta que el presupuesto es un instrumento esencial de la planificación que, a través del cumplimiento de sus planes y programas de cada una de sus actividades, logran la ejecución de sus metas y objetivos, sin menoscabo de su autonomía.

El Estado Ecuatoriano en su planificación y en el presupuesto, establece un monto económico dirigido a todos los GAD Parroquiales, con la finalidad que dichos rubros económicos cubran y satisfagan las necesidades de las comunidades de las parroquias y puedan ser bien direccionados de forma óptima. Por todo lo expuesto, se examinó el cumplimiento de la disposición constitucional referida a las asignaciones del GAD Parroquial, referente a la Proforma Presupuestaria por concepto del modelo de equidad territorial, la que permitió que las Autoridades en turno, cumplieran con sus compromisos, obligaciones de gastos y en general con las obras consideradas prioritarias en las juntas parroquiales, a favor de los habitantes que viven en esta zona.

La Carta Magna del Ecuador, determina que toda localidad deberá depender de un ente organizador, como en este caso es el GAD Parroquial Selva Alegre antes denominada Junta Parroquial, conforme lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territoriales, Autonomía y Descentralización, fue legalmente constituido y publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del año 2010, está ubicado al norte de la provincia de Esmeraldas, cantón Eloy Alfaro; es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que formula y ejecuta los planes y programas de desarrollo; y, ordenamiento territorial, etc., cuya finalidad es promover el desarrollo económico y sostenible del territorio en sus seis comunidades, las mismas que son: Chapilito, Picadero, Chanuzal, Palma Real, Playa Nueva, Zabaleta.

Por otra parte, el GAD Parroquial para desarrollar sus actividades dentro de sus competencias, cuentan con cinco comisiones permanentes mismas que son: *Comisión de mesa, Comisión de obras públicas, vialidad terrenos, Comisión de turismo educación, Comisión de salud, inclusión social, equidad de género, deportes, medio ambiente* y, la más importante la Comisión de presupuesto, planificación, proyectos; de igual forma con dos comisiones especiales u ocasionales que son: *actos culturales y seguridad; comisión de la niñez y la familia.*

Es significativo resaltar que el GAD Parroquial de Selva Alegre, en el cumplimiento del artículo 65 del COOTAD, vino desarrollando importantes actividades facultativas de su exclusiva competencia, entre ellas se puede enfatizar las obras complementarias al ordenamiento territorial y la construcción de infraestructura física pública, entre estos se logra destacar el arreglo de las vías públicas de ingreso a la localidad de Selva Alegre y demás comunidades, la construcción de las oficinas del GAD Parroquial, parques, entre otras actividades que se encuentran enmarcadas dentro del presupuesto.

Por tal motivo, el siguiente trabajo tuvo como objeto de estudio analizar la proforma presupuestaria del GAD Parroquial de Selva Alegre en el periodo 2019, en la que se determinó ciertos indicadores presupuestarios que permitieron dar ciertas alternativas para la toma de decisiones, los mismos que se encuentra encaminados a la inversión de programas y proyectos a favor de las comunidades; y, a su vez se optimizó de forma más

eficiente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros con los que cuenta la Institución.

1.2. Planteamiento y formulación del problema.

Dentro del Presupuesto del Estado, todos los GAD Parroquiales cuentan con un rubro económico, mismo que debe ser destinado para la inversión de obras dentro de las parroquias; y, cubrir ciertos servicios para los ciudadanos que viven en ellas, sin embargo, el no tener estrategias necesarias, para el proceso de elaboración de la proforma presupuestaria, conlleva a que no se pueda evaluar la ejecución a través de los indicadores financieros, en los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de disminuir las necesidades más emergentes en las parroquias.

Es por ello, que el actual trabajo de investigación se realiza con el propósito de analizar la ejecución de la proforma presupuestaria del GAD Parroquial de Selva Alegre, en la que se planteó las siguientes problemáticas:

1. ¿De qué manera está estructurado y cómo se debe ejecutar la proforma presupuestaria en los GAD Parroquiales?
2. ¿Cuáles son las partidas presupuestarias con mayor incidencia en el presupuesto de los GAD Parroquiales?

1.3. Justificación de la propuesta.

Según el COOTAD, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales pueden: “ejercer facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción territorial”, es por ello que la presente investigación radicó en la necesidad de poder analizar la ejecución de la proforma presupuestaria dentro del GAD Parroquial de Selva Alegre, en el que se conoció e identificó cómo se manejó dicho rubro y sí, se fundamentó en los modelo de equidad territorial; por lo que es de suma importancia, puesto que la sociedad necesita conocer qué tipo de estrategias económicas están tomando las Autoridades de turno.

Es preciso mencionar que esta investigación permite saber el impacto socioeconómico, ya que a través de ella se podrá conocer realidades y generar alternativas que ayuden a una mejor planificación, ejecución y optimización de los rubros desembolsados y que a futuro desembolse el Estado, lo que producirá un efecto positivo en el desarrollo socioeconómico de la colectividad que pertenecen a la parroquia Selva Alegre.

El presente trabajo investigativo teórico - metodológico permitirá levantar la información relevante de la realidad económica que requiere el GAD Parroquial, para alcanzar un desarrollo eficiente y las metas del plan toda una vida.

1.4.Objetivos.

1.4.1. Objetivo General.

Analizar la ejecución de la proforma presupuestaria del GAD Parroquial de Selva Alegre del año 2019.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- 1.** Analizar la estructura de la proforma presupuestaria en los GAD Parroquiales.
- 2.** Determinar cuáles son las partidas presupuestarias con mayor incidencia en el presupuesto de los GAD Parroquiales.

CAPITULO II

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

2.1. Presupuesto General del Estado.

Según Burbano (2011) el presupuesto surge como instrumento reciente de planeamiento y control al reflejar la conducta de la competencia y de indicadores económicos en virtud de su relación con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de la empresa. Mientras que Gonzalez (2007) señala que el presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, también indica que son significativos porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización, lo cuales según en el sector de la economía se dividen en el presupuesto privado y el presupuesto público.

De esta manera, Chávez (2007) indica que los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales. Este presupuesto de gastos debe ser equivalente al presupuesto de ingresos y debe cumplir las formalidades establecidas en la ley para su aprobación, ejecución y control; es elaborado y ejecutado por cada gobierno para su periodo de ejercicio por lo que se proyecta para varios años.

El presupuesto está conformado por el ingreso público que representa los activos de su economía y los bienes o valores que recibe el estado en un periodo determinado, generalmente en un año; y, el gasto público, que representa los pasivos de la economía o los rubros que se asignan para su funcionamiento y el sostenimiento de las necesidades colectivas; del equilibrio de estos dos elementos depende el buen funcionamiento de la economía del Estado, de igual manera indica sobre el presupuesto del sector privado, utilizado por entidades particulares en base a proyecciones de acciones organizacionales (SRI, 2010).

Según Guerrero Merchán y Heras (2013) en la identificación de los programas, proyectos y las actividades a desarrollar durante el ejercicio económico son traducidos a una proforma presupuestaria que usa como herramienta fundamental los clasificadores de ingreso y gastos; documentación técnica y normativa de estrategias para proyectos de inversión pública y metas establecidas.

Mientras tanto Eras (2018), manifiesta que el Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, es la base para elaborar la proforma presupuestaria. El Plan Operativo supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos.

Sin embargo, con la autonomía que poseen los gobiernos parroquiales rurales, puede ejecutar cualquier proyecto a favor de los grupos vulnerables y de competencias exclusivas, de forma directa y en convenio. Según Jaramillo (2018), todo proyecto debe constar dentro una planificación institucional, constante en los PDOT parroquial, Plan Operativo Anual (POA), y Plan Anual de Contratación (PAC). Al inicio de cada ejercicio fiscal, la junta parroquial, como órgano de gobierno de la parroquia rural, tiene que aprobar en dos sesiones, en días distintos, el presupuesto y la planificación de la institución, previo a iniciar la ejecución de cualquier proyecto o pago de carácter administrativo

Por otro lado, la Asamblea Nacional (2010) indica que la fase del ciclo presupuestario consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

2.2. Rol del Ministerio de Economía y Finanzas; y SINFIP.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011) como Ente Rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, dicta normas y esquemas para la preparación de las proformas presupuestarias institucionales que deben ser cumplidas obligatoriamente en cualquiera de las entidades del sector público, comprendidas las entidades públicas, seguridad social,

GAD's; y, banca estatal. De acuerdo con SENPLADES (2013) como Sujeto Superior de la transformación pública, formula métodos de inversión que son comprendidos en el Presupuesto General del Estado; de igual manera, de forma significativa las instituciones públicas que integran el PGE, remitirán sus actividades, programas y proyectos de inversión para la elaboración previa del dictamen de prioridad, a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) con el propósito de ser implícitos en el plan de inversión plurianual y anual.

En la misma dirección el Plan Nacional de Desarrollo (2013), dentro de sus herramientas establece: los programas, proyectos, la programación y ejecución del presupuesto del público. De igual manera, la inversión y la asignación de los recursos públicos y su aplicación de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. “Es la máxima expresión de la política, administración, diseño y aplicación del manejo público, se incluyen todos los instrumentos definidos por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.

2.3. Etapas del Presupuesto General del Estado.

Vásquez (2011) afirma que las etapas del presupuesto general del Estado, consiste en un proceso secuencial integrado por fases que se describen las directrices generales sobre la elaboración de programas, planes y presupuestos, los mismos que están integrados por convenio, coordinación, aprobación y seguimiento de actualización; de igual manera, sirve como medio de comunicación en los diversos procesos de organización, facilitando las bases que permitirán evaluar la determinación de distintas áreas, actividades y segmentos; siendo parte fundamental y significativa dentro del presupuesto.

También, Vásquez (2011) expresa que: “Las etapas del presupuesto son el proceso de planificación presupuestaria de la empresa que varía mucho dependiendo del tipo de organización de que se trate”. Sin embargo, en el COPLAFIP determina que toda institución o entidad del sector público, tiene que cumplir obligatoriamente las fases – etapas del presupuesto, para poder efectuar y realizar la proforma presupuestaria, en base a la Ley que la rige y bajo el mandato del Gobierno de la República del Ecuador, que es el encargado de distribuir los recursos económicos.

2.4. Proceso de Elaboración de la Proforma Presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

La elaboración de la proforma y programación presupuestaria 2019, según el Ministerio de Economía y Finanzas, manifiesta que es compromiso de la Unidad Administrativa Financiera considerar los lineamientos y directrices de la planificación, con la finalidad el propósito de vincular el Plan Anual y Plurianual de Inversión, en conjunto con la Planificación Institucional; así como, las instrucciones de la operatividad del instrumento de sistematización de gestión integrada que para el efecto emitirá el ministerio antes mencionado.

En este sentido, Ministerio de Finanzas indica que la proforma presupuestaria, se elaborará obligatoriamente en base a las directrices, clasificadoras, normas técnicas y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP, en lo que determina el COPLAFIP, en su artículo 101.

De igual forma, indica que la aprobación y elaboración de la proforma de las entidades públicas, se sujetaran al procedimiento que se encuentra emitido el 09 de agosto del 2018, en el Acuerdo Ministerial N°100. Asimismo, los Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial serán necesarios para la elaboración de procedimientos de gestión, presupuesto e inversión de cada GAD.

Sin embargo, el proceso de elaboración del presupuesto, según Campos (2010), indicó que se encuentra conformado por tres fases que son comúnmente utilizadas; y, es la discusión, aprobación y la formación del presupuesto.

Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades. Según Gutiérrez (2015) el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación; e indica que el contenido y la finalidad del ciclo presupuestario es comprender el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad en el mismo.

A continuación, se detallan las etapas del presupuesto general del Estado:

La programación es la primera fase del ciclo presupuestario, Flores (2020) establece que esta fase permite detallar los objetivos y términos importantes en la programación del Estado, es donde la entidad define programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto. Sin embargo, según la Subsecretaría de Presupuesto, dentro de sus directrices presupuestaria, indica y establece cuales son las condiciones que se deben analizar sobre los posibles límites en los ingresos y gastos de las entidades públicas, haciéndose una pequeña interrogante ¿Cómo se hace la categorización de lo planificado?

De igual manera, dentro del listado de entidades, proyectos y programas, se identifica el ciclo con el que se elabora los catálogos y clasificadores, según su listado de uso por entidad, especifica la gestión realizada, de donde proviene y destino del recurso, lo cual es significativo dentro de la formulación de la proforma presupuestaria.

En este caso, Zúñiga (2015) indica que la Subsecretaría de presupuesto del Ministerio de Finanzas dentro de la segunda etapa presupuestaria, explica que en la formulación se acumula los requerimientos de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, con el propósito de ayudar en el desempeño de las proyecciones del Estado, tal como está establecido en el contexto macroeconómico, consolidando y generando la Proforma del Presupuesto General del Estado, bajo los patrones determinados en clasificadores y catálogos.

Por su parte, Guerra (2014) manifiesta que la aprobación de la proforma presupuestaria es elaborada por el Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia de la República, la cual es enviada a la Asamblea Nacional, para revisar y por ende darle el visto bueno de aprobación; no obstante es necesario, realizar las observaciones correspondientes en las que se propondrá alternativas a la distribución de los recursos destinados a ingresos y gastos por secciones, sin alterar el monto total presupuestado, de igual forma una vez que la Asamblea Nacional aprueba la Proforma Presupuestaria, ésta se convierte en el Presupuesto Inicial Aprobado, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año.

Por otro lado, Colina (2012) explica que en esta etapa de ejecución todas las entidades del Sector Público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos

2.5. Importancia de la ejecución presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

Es importantes resaltar, que antes del año 2000 cuando las Juntas Parroquiales Rurales actualmente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, no contaban con una ley exclusiva, lo que significaba no contar con un presupuesto, peor con una partida presupuestaria, y se resumía que quienes estaban en las juntas parroquiales del aquel entonces, estaban obligados andar de rodillas antes los alcaldes de los diferentes municipios del Ecuador; es decir bien a los que pertenecían a sus partidos políticos o quienes tenían “acuerdos”, lo que causaba que las comunidades pequeñas en algunos casos iniciando con las parroquias, estuvieran en abandono y a la suerte que algún samaritano les planificará algún tipo de obra, lo que daba lugar a que la obra estaba concentradas más en las cabeceras cantonales y en algunas parroquiales que contara con mucha población, porque más allá de satisfacer necesidades, habían mayor proyección de votos en el cálculo administrativo politiquero y no en el plan de satisfacer necesidades básicas insatisfechas.

Por ello es transcendental destacar, que con la promulgación de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales y posterior el COOTAD, donde ya existe una verdadera planificación presupuestaria para los gobiernos parroquiales rurales, se analizó a conciencia, la falta de presupuesto para las parroquias; sin embargo, ha sido positivo, porque ha existido más equidad, más desarrollo y proyección de algún rato alcanzar la meta del buen vivir.

Sin embargo, en el año 2000, se creó la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales (2000), misma que indica que cada junta parroquial, elaborará el Plan de Desarrollo Parroquial, sustentado financieramente en su presupuesto anual. Contará con estudios técnicos y económicos, los que serán formulados en coordinación con los concejos municipales y

consejos provinciales. En su elaboración se considerará población, necesidades básicas insatisfechas, potencialidades, equidad de género, diversidad étnica y cultural, las prioridades establecidas por la Asamblea Parroquial y las políticas de desarrollo cantonal, provincial y nacional.

De igual manera misma Ley, resalta sobre la coordinación en la ejecución de obras con los Gobiernos Seccionales y Gobierno Central, en la que expresa que el Plan de Desarrollo Parroquial servirá como base en la elaboración de la planificación del desarrollo de la zona, para la coordinación de las obras y servicios que puedan ejecutarse en la circunscripción territorial de una o más parroquias por parte de los demás gobiernos seccionales, sean cantonales o provinciales, e incluso el gobierno central. Estas obras serán ejecutadas en cuanto fuere posible con la participación de la junta parroquial (Ley Orgánica de Juntas Parroquiales, 2000).

Burbano (2016), indica que la ejecución presupuestaria es importante porque sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de los GAD Parroquiales, y direccionarlos hacia lo que verdaderamente se busca; resaltando que por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de los GAD Parroquiales en límites razonables.

Por otro lado, Aguirre (2018), indica que la ejecución presupuestaria en los GAD Parroquiales es importante porque ayuda en:

1. Redistribución del ingreso
2. Equidad tributaria
3. Definir fuentes de financiación
4. Combatir la pobreza
5. Coadyuvar en la competitividad
6. Cumplir metas del plan de desarrollo y programa de gobierno
7. Satisfacer necesidades básicas de las comunidades de las parroquias.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado podemos decir que el Estado y los GAD Parroquiales tienen dentro de su función primordial propiciar la redistribución de ingreso

y la lucha contra la pobreza, donde el presupuesto público juega un papel fundamental especialmente en el destino de los recursos que se den en la asignación del gasto.

Finalmente, Jaramillo (2018) indica que los gobiernos parroquiales rurales, en el ámbito de sus limitadas competencias exclusivas, ejecutan proyectos de inversión, en cuanto a vialidad, gestión productiva, obras de infraestructura, y atención a grupos vulnerables, que, de alguna manera, generan políticas públicas locales al servicio de la ciudadanía rural. Pero lamentablemente, las necesidades fundamentales son otras, como el agua potable, alcantarillado y manejo de aguas residuales.

2.6. ANTECEDENTES PREVIOS

Para llevar a cabo la investigación, es imprescindible recalcar los antecedentes que sustentaron el presente trabajo sobre la temática, que se muestran a continuación:

En España Martínez, Domínguez, López, Jiménez, & J.M., (2012) dentro del artículo, indicaron que la estabilidad presupuestaria se configura, como un límite constitucional, cuya contravención podrá acarrear inconstitucionalidad, nulidad y una orientación constitucionalmente vinculante, que prescribe un programa constitucional obligatorio para la actividad financiera pública, explicando que según el mandato constitucional, establece que todas las administraciones publicas deben adecuar sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria, la misma que vincula a todos los poderes públicos; y, en su sentido principal, queda fuera de la disponibilidad del Estado y de las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con Carrasco (2013) en Madrid dentro de su Investigación sobre el principio de estabilidad presupuestaria y las Comunidades Autónomas. Examina la reforma del artículo 135 de la Constitución y la Ley Orgánica 2/2012, de 17 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Mediante esta normativa, el Estado ha asumido el papel de ente obligado al respeto de los deberes que se derivan del principio de estabilidad presupuestaria, pero también la función de garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones por parte de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. El resultado ha sido, no solo una reducción del margen de las Comunidades Autónomas para adoptar una política presupuestaria propia en el marco de su autonomía financiera, sino también un condicionamiento de sus decisiones sobre las materias concretas de su competencia.

Por otro lado en Venezuela, Urdaneta de Ferrán (2002) indica que el presupuesto nacional es la expresión de las políticas económicas y sociales de los gobiernos y por lo tanto para diferentes grupos un punto de partida de ejercer influencia en su orientación. Se examinan los aciertos y también los errores en lograr sus metas que implican necesariamente una mayor transparencia acerca de quienes soportan las cargas tributarias y quienes se benefician de los desembolsos gubernamentales.

De igual forma, en este artículo que presenta Sotelo (2008) intenta concentrarse en uno de los lados del mencionado triángulo: el que une los polos de la Planificación y el Presupuesto. En particular, se ha insistido en la importancia de la planificación en la constitución del vínculo planificación-presupuesto. De hecho, estamos convencidos que en la definición de la cadena insumos, productos, resultados impactos convergen tres funciones críticas que son la Planificación Estratégica de Alta Dirección, la Planificación Operativa y la Formulación Presupuestaria. Estos tres campos cuentan con herramientas metodológicas, técnicas e instrumentos diferenciados, pero operan o deberían operar sobre un mismo y único proceso; en tanto que la Formulación Presupuestaria debe reflejar estos procesos garantizando que los recursos financieros estén asignados adecuadamente y que se los pueda gestionar de manera ágil y efectiva durante la implementación.

En Bucaramanga - Colombia en un artículo de la revista Reflexión Política, Ramírez & Franco (2016) define que el Presupuesto Participativo, es un instrumento de planificación anual que se ha consolidado y expandido por diversos países e indica que uno de los objetivos es el de ayudar a la priorización de las demandas ciudadanas, posibilitando un acceso universal de la población en las decisiones públicas, es por ello que la investigación que realizaron se centra en analizar la eficiencia y gobernanza del proceso de decisión, mediante PP del gasto público en educación superior en Medellín - Colombia entre 2010 y 2015; Concluyendo que la práctica del Presupuesto Participativo tiene un potencial de transformación radical en las relaciones entre la sociedad y el Estado, en tanto se debe crear un nuevo espacio público de encuentro y de decisión entre la ciudadanía y el gobierno.

También, Noriega, Abusto y Montecinos (2016) en su artículo propone comparar el perfil de los participantes y no participantes del Presupuesto Participativo (PP) en Chile con el objetivo de aportar evidencia empírica sobre si el mismo constituye un mecanismo que contribuye a la inclusión social, específicamente de aquellos grupos que tradicionalmente han sido excluidos de los espacios democráticos a nivel local. El principal resultado de este estudio es que, en la práctica, el PP no ha logrado incluir del todo a la ciudadanía, observándose en los hallazgos que son las personas jóvenes, sin poder organizativo, las menos favorecidas en términos de participación.

No obstante, Hurtado (2009) en Perú, dentro de su artículo aborda los procesos de elaboración de presupuestos municipales en diez provincias del Cusco y Puno, inscribiéndose en el marco del análisis de la tensión burocrática y política entre espacios centrales (Estado) y periferias (ámbitos locales). Así la investigación analiza la participación y posicionamiento político de los distintos actores y muestra que la realización continuada de dichos procesos genera nuevas formas de articulación política y reordenamiento del territorio político local, lo que abre espacios para la representación ciudadana no electoral.

Otra investigación realizada en Argentina por Tiberio (2009), en el artículo de la revista científica, tuvo como objeto analizar con profundidad y reflexionar sobre la importancia del presupuesto del estado y su correcta utilización, con el fin de satisfacer la mayor cantidad de bienes y servicios que el Estado (Nación – Provincias – Municipios) a través de sus programas de gobierno incluidos anualmente en el presupuesto público permitan concretar las demandas que la población tiene derecho a recibir, dado que la misma aporta los recursos necesarios para tal fin. Asimismo, se incorporaron métodos o sistemas de costos que permitirán concretar una propuesta presupuestaria cuya prioridad está asentada en la eficacia, la eficiencia y la economicidad en la obtención de los recursos públicos y el destino de los gastos que permitan el cumplimiento de las metas previstas y lograr el bienestar de la población.

De igual forma en Buenos Aires, en el artículo de Magiorana (2014), se consideró y analizó las características del presupuesto, en especial el que corresponde al Poder Judicial, para conocer su uso y funcionamiento en el marco del contexto institucional pampeano. Busca poner de manifiesto las instancias que permiten al ciudadano tener un papel más activo y responsable en la organización pública. Los aspectos desarrollados comprenden el proceso de elaboración del presupuesto en la provincia de La Pampa con indicación de los actores intervinientes, la clasificación del gasto del poder judicial y la información pública del personal judicial.

Cabe recalcar que en los últimos decenios se han venido desarrollando numerosas investigaciones sobre presupuestos con enfoque de género, por lo que en la actualidad se

cuenta con una importante producción, tanto teórica como empírica, así como lo expone Sánchez (2018) en el país de México, en su artículo, en el que analiza algunas experiencias puestas en marcha en seis países africanos, de especial interés por estar directamente relacionadas con áreas prioritarias y planes de desarrollo nacional, y lideradas desde organismos y agencias de desarrollo internacional, con el apoyo de diversos agentes sociales. Se plantea aquí la relevancia de esta perspectiva de género, del enfoque comprensivo y comparativo que conlleva, así como los resultados de dicha compara.

En Ecuador Diario Sputnik (2018) indicó que el Gobierno del Lcdo. Lenin Moreno – Presidente de la República dentro de su plan de Gobierno, mismo que se basó en cuatro ejes: estabilidad y equilibrio fiscal, reducción del tamaño del Estado, equilibrio del sector exterior y sostenibilidad de la Dolarización; y, reactividad productiva, y es por ello que tienen como objetivo eliminar hasta el ejercicio fiscal 2020 siete de las 22 empresas públicas existentes, con el fin de poder conservar las más rentables económica y socialmente. “Es decir, que la inversión privada tendrá un rol protagónico mediante la figura de empresas mixtas”

De igual manera Pelaez Fernández & Gutiérrez Jaramillo (2016) analizó el marco de referencia para la estructuración del Presupuesto General del Estado y se demuestra en qué medida los tributos aportan a su estructura. Se confirma la eficiencia del sistema de recaudación de impuestos, arrojando resultados en los que se demostró cómo la proforma presupuestaria es superada por la recaudación real en los años de estudio. La contribución realizada ayuda a la literatura relacionada sobre el estudio de las políticas fiscales de la Región y en especial cómo los ciudadanos ecuatorianos consolidan indirectamente la normativa impositiva vigente.

Según Zuñiga Parada (2015) presentó un trabajo, encaminado a orientar y detallar metodologías, lineamientos, herramientas y mecanismos de organización fundamentales para la preparación de las proformas presupuestarias anual de las Entidades del Sector Público del Estado Ecuatoriano, con el propósito de afirmar una optimización en la retribución de los recursos presupuestarios en las entidades públicas a través de una considerada proyección de ingresos y egresos. Investigación está que determinó que

Ecuador aplica la técnica metodológica para la elaboración de presupuestos conocida como “Presupuestos por Resultados” además que incorpora la “Gestión por Resultados” con el fin de disminuir la rigidez en la elaboración de los presupuestos, facilitando el proceso de negociación presupuestario entre los distintos actores que lo conforman.

Por otra parte, en Machala dentro del artículo elaborado por Rivera, Pogo García & Cueto Cedillo (2017), describe los resultados del análisis de la información que publican voluntariamente los GAD, mediante la aplicación de una herramienta diagnóstica basada principalmente en un Listado de Comprobación, adaptado al contexto y normativa ecuatoriana. Se evidencian diferentes niveles de transparencia e información pública en los tres casos estudiados, que revelan algunos de los desafíos en la gestión de la RSC y los indicadores que deben evaluar a nivel de gobierno local, para promover el desarrollo sostenible en el territorio, dentro y fuera de sus competencias.

Así también, en Morona en la investigación realizada por Nataly Ayala (2017) se brinda información sobre el origen y los tipos de ingresos que adquieren los GAD Municipales y el procedimiento para la obtención, así como, la aplicabilidad y utilización, tomando como base el estudio de las normativas legales vigentes, y la practicidad que realizan los municipios basados en la experiencia y buena gobernabilidad. Se optó por un estudio de caso en vista que las municipalidades del Ecuador se desenvuelven bajo normas similares con algunos casos de excepciones.

2.7. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Para referirnos al análisis de la ejecución de la proforma presupuestaria, es imprescindible destacar los principios Constitucionales; cuando en el artículo 226, expresa: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Adicionalmente es necesario destacar que la propia Carta Magna, cuando se refiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, da un mandato de aplicación y ejecución, tal es así que el artículo 238, expresa: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera...”, particularmente el contenido del artículo 267 de la misma Constitución, expresa: “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la Ley...”.

Las competencias que asuman los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos, tal como expresa el Art. 271 de la Constitución, la misma que expresa: “Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central... Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados”.

Es necesario destacar que el contenido del Art. 280, de la Constitución cuando expresa: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos...”; para los GAD Parroquial, es imprescindible el buen manejo de su presupuesto, en virtud que los recursos que le asigna el Gobierno Central, es para la gestión administrativa, tal como lo expresa el Art. 292: “el Presupuesto General

del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado...”.

Por otro lado, es preciso señalar que el contenido del Art. 293 de la Carta Magna, indica: “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo...”. Es importante destacar que, en la Sección cuarta de nuestra Constitución, se establecen los principios básicos y habla exclusivamente del Presupuesto General del Estado, en este caso quiero referirme a los artículos 294, 295, 296; y, 297.

El Código Orgánico Territorial Autónomo Descentralizado (COOTAD) en el capítulo IV - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, sección primera sobre la naturaleza jurídica, sede y funciones, en sus artículos 63, 64; y, 65 destaca que los GAD Parroquiales son personas jurídicas de derecho público, las mismas que tienen como funciones promover el desarrollo sostenido y sustentable tal como lo garantiza el Plan del Buen Vivir y las leyes competentes; al igual que en su sección segunda - De la Junta Parroquial Rural, en sus artículos 66, 67; y, 68, resume como ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se derivan de sus competencia de manera coordinada cumpliendo las metas establecidas, reconocidas por la Constitución y la Ley; de igual forma, puedo indicar que el Art. 435 establece que: “hay que manejar criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines”.

Para el eficiente manejo de recursos públicos el Estado ha generado la promulgación de Leyes Generales, Orgánicas y Reglamentos, con el fin de obtener buenos resultados, en tanto y cuanto los recursos no sean mal invertidos e utilizados, por ello se considera el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo que es fundamental porque estrictamente está estableciendo la ejecución de los recursos en las inversiones públicas y privadas, que fomenten el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo; y, a su vez como deben los administradores manejar los fondos públicos.

Sin embargo, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su Art 5 inciso 1, así como en el Art 100, que todas las etapas del ciclo presupuestario, así como la elaboración de las Proformas Presupuestarias Institucionales deberá conformarse

de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, políticas fiscales y directrices presupuestarias.

Adicionalmente, el artículo 8, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, expresa: “Presupuestos participativos en los niveles de gobierno...”, complementado con el Art. 52, que expresa: “Instrumentos complementarios. - La programación presupuestaria cuatrienal y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del Sistema Nacional de Planificación Participativa”.

CAPITULO III

3. MARCO METODOLÓGICO.

3.1.Contexto de la investigación.

Este estudio, se llevó a cabo en las Instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Selva Alegre, ubicado al norte de la provincia de Esmeraldas, cantón Eloy Alfaro. Este GADP tiene como misión promover el desarrollo económico y sostenible dentro de su territorio y sus seis comunidades.

3.2. Metodología de investigación.

Por la naturaleza del presente trabajo y de acuerdo con sus objetivo, se realizó un enfoque mixto(cuali-cuantitativo), concurrente con una línea de investigación de Gestión Financiera, lo que permitió que sea de enfoque cualitativa en la que se utilizó una investigación documental al momento de acceder a la información de la proforma presupuestaria encontrada en los archivos administrativos - contables, para proponer mejoras al manejo de los recursos económicos del GAD Parroquial de Selva Alegre; y, es de enfoque cuantitativo por la creación de cuadros comparativos estadísticos que permitieron analizar aplicando herramientas estadísticas, indicadores financieros teniendo los datos de la proforma presupuesto sobre el cumplimiento de la gestión financiera en el periodo 2019.

El enfoque se desarrolló con un alcance descriptivo en el que se pudo describir la situación de la administración de los recursos financieros que distribuye el Estado al GAD Parroquial Selva Alegre, lo cual sirvió como punto de partida y permitió proponer estrategias de mejoras sin asegurar su aplicación.

En el estudio cuantitativo de la variable proforma presupuestaria, se utilizó un diseño de investigación no experimental, tipo transeccional. Con el fin de obtener datos e información del periodo 2019, se recolecto información en un solo momento, ósea una sola vez. Esta información fue tomada de la realidad directa de la organización, sin incidir en la variable de estudio.

El método de estudio que se utilizó fue el deductivo, porque permitió concebir una información clara y precisa en la investigación, ya que su forma técnica parte de un enfoque general a un enfoque particular.

3.3.Población y muestra.

La población que se utilizó en la investigación estuvo conformada por los funcionarios del GAD Parroquial Selva Alegre, que asciende a un número de dos personas. Considerando que la dimensión de la población es pequeña, no fue necesario seleccionar una muestra de la misma, asumiendo el criterio de la muestra censal, tal como lo plantea Arias (2004). La tabla 1 muestra la composición de la población.

Tabla 1

Muestra de funcionarios del GAD Parroquial Selva Alegre

No.	Funcionarios del GAD Parroquial Selva Alegre
(P1)	Presidente del GAD Parroquial Selva Alegre
(C2)	Contadora del GAD Parroquial Selva Alegre

Nota. Tomado de Departamento de secretaria del GAD Parroquial Selva Alegre.

3.4. Técnicas e instrumentos utilizados.

En la presente investigación realizada en el GAD Parroquial Selva Alegre, las técnicas e instrumentos que se utilizaron fue la entrevista estructurada, con una guía de entrevista de 12 preguntas (Anexo A), esta técnica se aplicó con la finalidad de obtener información la cual se obtuvo, por medio del diálogo entre el presidente y la Contadora del GADP Selva Alegre, quienes son los responsables del manejo de esta información de la proforma. De igual forma se aplicó la técnica de observación con una ficha de observación estructurada con 8 aspectos a observar (Anexo B), con la finalidad de comprobar el nivel de calidad en la ejecución de la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Selva Alegre en el periodo 2019. Y por último la revisión documental (Anexo C), con el propósito de saber y conocer cuál fue la documentación que se revisó respecto al tema investigado, para ello se aplicó una ficha de registro de contenido (Anexo D).

3.5.Procedimiento para la recolección y análisis de datos.

Para llevar a cabo la presente investigación, en una primera etapa se solicitó información en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre, acerca del número de funcionarios que se encontraban laborando en dicha institución, dentro del periodo de la presente investigación, una vez obtenida la información y posterior a esto se estructuró los modelos de instrumentos investigativos que se aplicaron, que fue la entrevista semiestructurada y una ficha de observación, con sus respectivas preguntas, las que en dicho estudio dieron respuestas a los objetivos proyectados.

De igual forma se procedió por medio telefónico a contactar a los funcionarios del GAD Parroquial arriba mencionado, acordando y agendando una cita que iniciaría con un conversatorio sobre las preguntas que se efectuaron en el instrumento de la entrevista, de la cual por encontrarnos en Pandemia del COVID-19, solo asistió el señor presidente y la señora Contadora dicha Institución. Cabe indicar que se presentaron inconvenientes para poder tener la información física y digital para el desarrollo de los resultados, por que al momento de realizar la revisión documental, la institución no contaba con servicio de internet activo, para poder brindarme dicha información contable - financiera, es por ello que se acordó con la señora Contadora las pasaría apenas llegara a su domicilio, por medio del correo electrónico, pero penosamente quebranto su salud con esta enfermedad que acontece a todo el mundo entero, por lo cual toco esperar que se pudiera recuperar y tratar de avanzar los demás resultados con el 60% de la información obtenida en la revisión documental y con los pocos documentos físicos que me pudieron brindar, por lo cual no se pudo brindar la información a tiempo, pero a pesar de este percance se logró desarrollar los resultados de la investigación .

Luego, se aplicó la revisión documental como instrumento de investigación, donde se estudió toda la documentación digital que facilitó la Contadora del GAD Parroquial, luego se procedió analizar el presupuesto aprobado, el POA, PAC, PAI, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, ejecución presupuestaria, donde se contrastó con la información obtenida en las entrevistas efectuadas.

Por último, una vez que se aplicó los instrumentos, se analizó e interpretó las opiniones obtenidas de las entrevistas, posteriormente se redactó la información en Word. Para el procesamiento de la información estructurada, se tabuló tablas en Excel con datos obtenidos en la información digital y física brindada; y, se calculó frecuencia y porcentaje.

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Dentro de este capítulo se detallan la información obtenida en la entrevista realizada a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre, por tal motivo se muestra el análisis de la información de una manera explicativa con la finalidad de tener una buena comprensión sobre la ejecución de la proforma presupuestaria; y, con el propósito de que la interpretación de los resultados sea más significativos e interesantes.

4.1. ESTRUCTURA DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA EN LOS GAD.

4.1.1. Presupuesto aprobado y designado al GAD Parroquial Selva Alegre.

Al realizar un análisis del presupuesto, fue necesario primero consultar a los entrevistados sobre el presupuesto designado y aprobado, en el que concordaron: *desconocer cuál es el monto designado del presupuesto, para las obras y actividades destinadas para las comunidades o sectores de la localidad.* De igual manera se consultó sobre los parámetros importantes que tiene que cumplir el presupuesto para ser aprobado, en el que manifestaron: *que debe estar sustentado con la legislación que es la Constitución de la República del Ecuador (basada en forma - términos), al COPLAFIP; y, su reglamento, el cual indica que los GAD Parroquiales cuentan con un límite de endeudamiento en la relación porcentual calculada en cada año, entre el saldo total de su deuda pública y sus ingresos totales anuales, dicho calculo no deberá ser superior al 200%.*

También, el entrevistado nos supo indicar: *que el monto total del servicio anual de la deuda que incluirá la respectiva amortización e interés no deberá superar el 25% de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento;* es importante resaltar que, al GAD Parroquial, en el caso de no cumplir estos parámetros, el presupuesto no sería aprobado y al superar estos porcentajes antes indicados, tendrían prohibición al momento de realizar créditos con las instituciones públicas y privadas.

4.1.2. Estructura proforma presupuestaria.

El GAD Parroquial Selva Alegre, para realizar la estructura de la proforma presupuestaria de la Institución, utilizó como base un instrumento de sistematización de gestión integrada, la cual fue implementada por el Ministerio de Economías y Finanzas, dicho instrumento permitió a que la estructura presupuestaria se encuentre elaborada de manera correcta; cabe recalcar que también se tomó en cuenta las partidas e indicadores presupuestarios, mismos que permiten y facilita el manejo y comprensión de la antes mencionada.

4.1.3. Partidas y procesos de ejecución de la proforma presupuestaria.

Los rubros más trascendentales que son tomados en cuenta al momento de elaborar la proforma son básicamente las partidas presupuestarias de gastos, destinados para adquisición de bienes, servicios, obra de infraestructura, entre otros gastos necesarios e imprescindibles.

Es significativo destacar que el GAD Parroquial, no cuenta con un manual de cómo realizar el proceso de ejecución; sin embargo, se basa de acuerdo con los indicadores de gestión, los programas y actividades, que se encuentran detalladas en el Plan Operacional Anual, desmembradas en el Plan Anual de Contratación y Plan Anual de Inversión, razón está porque son parte fundamental de la proforma presupuestaria; basando, su elaboración según lo planificado anualmente.

4.1.4. Indicadores, seguimiento de ejecución y desviación presupuestaria.

La gestión de la proforma presupuestaria se la realiza a través de los indicadores de gestión y presupuesto, los mismos que permiten evaluar la ejecución presupuestaria de la institución. Sin embargo, es necesario acotar e indicar que esta entidad, debe contar con un manual el mismo que le permita poder realizar el proceso de ejecución de la proforma presupuestaria de una manera más eficiente y eficaz, tanto para el periodo actual como los siguientes.

A pesar que el GAD Parroquial cuenta con una unidad de administración financiera, que es la que se encarga de coordinar la programación y formulación del presupuesto; la institución cuentan con ciertas comisiones que ayudan con el proceso de seguimiento de la ejecución presupuestaria, las cuales trabajan en conjunto, revisando las actividades u obras, efectuadas con eficacia y sin inconveniente alguno, y en el caso de ocurrir alguna dificultad ponerlo en conocimiento para solucionarlo en consenso.

De igual forma, se indicó que el GAD Parroquial, no cuenta con algún artículo o cláusula dentro de su reglamento que señale sobre que sanción se debería dar, al momento de existir un caso de desviación del presupuesto o que correctivos se podrían acatar al momento de llegar a existir un caso de este tipo, teniendo en cuenta que es un asunto complejo, con probabilidad que pueda o no darse.

4.1.5. Rendición de cuenta.

El GAD Parroquial Selva Alegre, realiza la rendición de cuenta a sus habitantes de manera permanente, permitiendo que los ciudadanos que habitan en esta localidad y sus alrededores tengan conocimiento sobre la gestión, manejo y ejecución de los recursos económicos asignados para la Institución, es importante resaltar que para poder realizar dicha reunión, se da a conocer con anticipación a través de la prensa escrita y verbal a toda la parroquia y comunidades aledañas, tal como lo indica y detalla el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

4.2. INCIDENCIA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN EL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL.

4.2.1. Análisis de la estructura y composición de las partidas presupuestarias.

Se pudo observar que el GAD Parroquial Selva Alegre, si cuenta con una misión, visión y reglamento interno. Sin embargo, se constató que a pesar de que esta institución cuenta con toda la documentación, para realizar la proforma presupuestaria, no cuentan con un respectivo manual de cómo administrarla o ejecutarla; lo cual es base fundamental, porque permite tener un mejor manejo dentro del presupuesto y a su vez, obtener

resultados positivos al momento de ejecutarlo. A continuación, se presenta la tabla 2 de documentación observada.

Tabla 2

Documentación Observada

DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL	SI	NO
Presupuesto Aprobado	X	
Plan Anual de Contratación (PAC) 2019	X	
Plan Anual de Inversión (PAI) 2019	X	
Plan Operativo Anual (POA) 2019	X	
Cédulas Presupuestaria de Ingresos	X	
Cédulas Presupuestaria de Gastos	X	
Ejecución Presupuestaria	X	

De igual forma, a continuación, se analizará los resultados con los parámetros basados en la revisión documental, la que permitió obtener la siguiente información del presupuesto aprobado 2019 del GADP Selva Alegre.

4.2.2. Ingresos asignados al presupuesto.

De acuerdo a la fuente de financiación de conformidad con la normativa del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, el presupuesto aprobado del GAD Parroquial Selva Alegre periodo 2019, en los ingresos asignados del presupuesto 2019, se determina un total de \$213.118,02 de los cuales el rubro correspondiente de mayor representatividad es de Ingresos de Capital, como se indica en la tabla 3 de asignación inicial de ingresos.

Tabla 3

Asignación Inicial de Ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	% REFER. POR PARTIDA	% REFER. POR GRUPO
1	INGRESOS CORRIENTES	47.710,15	100%	22,39%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	47.710,15		
18.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional	47.710,15		

18.06.08	De entidades financieras públicas		47.710,15		
2	INGRESOS DE CAPITAL		111.323,69	100%	52,24%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		111.323,69		
28.06	Aporte y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Secc.		111.323,69		
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales		111.323,69		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		54.084,18	100%	25,38%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO		30.000,00		
36.02	Financiamiento Público Interno		30.000,00		
36.02.01	Del Sector Público Financiero (Obras Emergentes)		30.000,00		
37	SALDOS DISPONIBLES		10.000,00		
37.01	Saldos en Caja y Bancos		10.000,00		
37.01.01	De fondos del Gobierno Central		10.000,00		
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		14.084,18		
38.01	Cuentas pendientes por cobrar		14.084,18		
38.01.01	De cuentas por cobrar		14.084,18		
TOTALES			213.118,02	100%	

Fuente: GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE

Se determinó que la significatividad de la reforma presupuestaria, perteneciente a los ingresos corrientes, en la partida 18.06.08 perteneciente a Entidades Financieras Públicas, representa un 2% de incremento por partida respecto al total de las asignación inicial, lo que indica que dicho aumento servirá para cubrir ciertos gastos corrientes del GAD Parroquial, sin contraprestación alguna, de igual manera dentro de sus ingresos existió una disminución respecto a la reforma presupuestaria de \$- 7.196,86; conformada por los ingresos de capital y financiamiento, correspondientemente a las partidas 28.06.08 de Aporte a Juntas Parroquiales Rurales, 36.02.01 Del Sector Público Financiero (Obras emergentes), 38.01.01 De cuentas por cobrar; y, la 38.01.01 De cuentas por cobrar, obteniendo un porcentaje negativo de estos rubros de -3%.

Es importante resaltar que existieron reformas, los que afectaron al presupuesto asignado, tal como se puede observar en la tabla 4 significatividad de la reforma presupuestaria.

Tabla 4*Significatividad de la reforma presupuestaria*

PART.	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA PRESUPUESTARIA	% INCREM. O DISMIN. POR PARTIDA RESPECTO AL TOTAL DE LA ASIGNAC.
1	INGRESOS CORRIENTES	47.710,15	915,98	2%
18.06.0	De entidades financieras públicas	47.710,15	915,98	
2	INGRESOS DE CAPITAL	111.323,69	-312,84	0%
28.06.0	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	111.323,69	-312,84	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	54.084,18	-7.800,00	0%
36.02.0	Del Sector Público Financiero (Obras Emergentes)	30.000,00	-10.000,00	
37.01.0	De fondos del Gobierno Central	10.000,00	-	
38.01.0	De cuentas por cobrar	14.084,18	2.200,00	
	TOTAL INGRESOS	213.118,02		3%

Fuente: GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE

De acuerdo al ejercicio fiscal del año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre, para ejecutar sus acciones estratégicas y llevar a cabo todas sus funciones a la par de lo programado de acuerdo al Plan Operacional Anual, se muestra el presupuesto aprobado, en donde sus ingresos son de \$205.921,16. A continuación la tabla 5 rubros de ingresos aprobados.

Tabla 5*Rubros de Ingresos Aprobados*

PART.	DENOMINACIÓN	ASIGN. INICIAL	REFORMA PRESUP.	CODIF.	% REFER. POR GRUPO
1	Ingresos Corrientes	47.710,15	915,98	48.626,13	24%
18	Transferencias Y Donaciones Corrientes	47.710,15	915,98		
18.06	Aportes Y Participaciones Corrientes Del Régimen Seccional	47.710,15	915,98		
18.06.08	De Entidades Financieras Públicas	47.710,15	915,98		
2	Ingresos de Capital	111.323,69	-312,84	111.010,85	54%
28	Transferencias Y Donaciones De Capital	111.323,69	-312,84		
28.06	Aporte Y Participaciones De Capital E Inversión Del Régimen Secc.	111.323,69	-312,84		
28.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	111.323,69	-312,84		
3	Transferencias Y Donaciones De Capital	54.084,18	-7.800,00	46.284,18	22%
36	Aporte Y Participaciones De Capital E Inversión Del Régimen Secc.	30.000,00	-10.000,00		
36.02	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	30.000,00	-312,84	-10.000,00	
36.02.01	Ingresos de Financiamiento	30.000,00	-312,84	-10.000,00	
37	Financiamiento Público	10.000,00	-312,84	-	
37.01	Financiamiento Público Interno	10.000,00	-7.800,00	-	
37.01.01	Del Sector Público Financiero	10.000,00	-10.000,00	-	

	(Obras Emergentes)				
38	Saldos Disponibles	14.084,18		2.200,00	
38.01	Saldos En Caja Y Bancos	14.084,18		2.200,00	
38.01.01	De Cuentas Por Cobrar	14.084,18		2.200,00	
	Total Ingresos	de 213.118,02	-7.196,86	205.921,16	100%

Fuente: GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE

4.2.3. Egresos asignados al presupuesto.

Esta asignación inicial correspondiente a la naturaleza de los gastos, tuvo modificaciones presupuestarias, en varios rubros en donde se puede apreciar los cambios y los egresos también disponen de una clasificación correspondiente, de igual manera se puede apreciar los gastos del presupuesto 2019 de acuerdo a la asignación inicial que fue de 205.921,16 de los cuales el de mayor representatividad es el de Inversión. Tal como se detalla en la tabla 6 de asignación inicial de egresos:

Tabla 6

Asignación Inicial de Egresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	% REFER. POR PARTIDA	% REFER. POR GRUPO
5	GASTOS CORRIENTES	50.673,13	100%	25%
51	GASTOS EN PERSONAL	48.727,09	96%	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.837,00	4%	
56	GASTOS FINANCIEROS	48,45	0%	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	60,59	0%	
7	GASTOS DE INVERSIÓN	132.370,38	100%	64%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	9.286,99	7%	

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	72.290,01	55%	
75	OBRAS PÚBLICAS	45.029,86	34%	
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	632,70	0%	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	5.130,82	4%	
8	GASTOS DE CAPITAL	781,76	100%	0%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	781,76	100%	
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	22.095,89	100%	11%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.340,61	6%	
97	PASIVO CIRCULANTE	20.755,28	94%	
TOTAL GASTOS		205.921,16		100%

Fuente: GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE

En base a la reforma de los gastos se pudo determinar que las reformas presupuestarias disminuyeron a - \$7.196,86 representando una negativa porcentual del - 3,38% en relación al presupuesto asignado, estas reformas presupuestarias fueron dadas en gran medida a la disminución del gasto de inversión, estas modificaciones afectaron directamente a varias partidas que tiene el grupo 77 **Otros Gastos de inversión**, la misma que está constituida en la ejecución de programas; y, proyectos de construcción de obras pública; de igual forma el grupo 84 **Bienes de Larga Duración**, por el motivo de los activos de larga duración y el monto de las inversiones financieras, tal como se puede observar en la tabla 7.

Tabla 7

Reforma Presupuestaria de Gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	GASTOS		
		ASIGN. INICIAL	REFORMA PRESUP.	% INCREM. O DISMIN. POR PARTIDA RESPECTO AL TOTAL DE LA ASIGNAC.
5	GASTOS CORRIENTES	46.206,80	4.466,33	9,67%

51	GASTOS PERSONAL	EN	45.806,80	2.920,29	
					6,38%
51.01	Remuneración Básicas		45.806,80	-793,71	
51.01.05	Remuneración Unificada		45.806,80	-793,71	
51.02	Remuneraciones Complementarias		-	3.714,00	
51.02.04	Decimocuarto Sueldo		-	2.364,00	
51.02.09	Gasto de Representación		-	1.350,00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Y DE	-	1.837,00	0,00%
53.01	Servicios Básicos		-	285,00	
53.01.01	Agua Potable		-	285,00	
53.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		-	1.490,00	
53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior		-	1.490,00	
53.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		-	62,00	
53.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes		-	62,00	
56	GASTOS FINANCIEROS		400,00	-351,55	-87,89%
56.02	Interés y otros cargos de la deuda pública		400,00	-351,55	
56.02.01	Gastos Financieros (Crédito BDE PDyOT)		400,00	-351,55	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		60,59	69,59	
57.02	Seguros, costos financieros y otros gastos		60,59	69,59	
57.02.03	Comisiones Bancarias		60,59	69,59	
7	GASTOS DE INVERSIÓN	DE	143.907,93	-11.537,55	-8,02%
71	GASTOS PERSONAL PARA INVERSIÓN	EN	13.474,46	-4.187,47	-31,08%
71.02	Remuneraciones Complementarias		5.726,00	-3.605,07	
71.02.03	Décimo tercer sueldo		3.362,00	-1.241,07	
71.02.04	Décimo cuarto sueldo		2.364,00	-2.364,00	
71.05	Remuneraciones Temporales		-	400,00	

71.05.07	Honorarios	-	400,00	
71.06	Aporte Patronales a la Seguridad Social	7.748,46	-982,40	
71.06.01	Aporte Patronal	4.925,99	307,76	
71.06.02	Fondo de Reserva	2.822,47	-1.290,16	
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	49.830,70	22.459,31	45,07%
73.01	Servicios Básicos	1.000,00	-189,61	
73.01.05	Telecomunicaciones	1.000,00	-189,61	
73.02	Servicios Generales	9.000,00	1.539,51	
73.02.02	Fletes y Maniobras	-	3.509,31	
73.02.05	Espectáculos culturales y sociales	9.000,00	1.539,51	
73.02.07	Difusión, información y publicidad	-	604,80	
73.02.35	Servicio de Alimentación	-	3.847,76	
73.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.500,00	-1.500,00	
73.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	1.500,00	-1.500,00	
73.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	18.330,70	-1.149,20	
73.04.18	Gastos en mantenimiento de Áreas verdes y Arriendo.	18.330,70	-1.149,20	
73.05	Arrendamiento de Bienes	-	3.434,78	
73.05.04	Maquinarias y Equipos	-	3.434,78	
73.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	18.400,00	16.748,82	
73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializado	400,00	3.298,76	
73.06.03	Servicio de Capacitación	5.000,00	20.378,43	
73.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnica	10.000,00	-3.928,43	
73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	3.000,00	-3.000,00	
73.07	Gastos en Informática	600,00	-	

73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	600,00	-	
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00	3.575,01	
73.08.04	Materiales de Oficina	500,00	1.500,00	
73.08.05	Materiales de Aseo	500,00	500,00	
73.08.11	Materiales de Construcción, Eléctrico y Plomería	-	1.575,01	
75	OBRAS PUBLICAS	73.000,00	-27.970,14	-38,32%
75.01	Obras de Infraestructura	73.000,00	27.970,14	
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	-	3.232,59	
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	73.000,00	-31.202,73	
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1.032,00	-399,30	-38,69%
77.02	Seguros, Costos Financieros y Otros gastos	1.032,00	-399,30	
77.02.01	Seguros	900,00	-285,00	
77.02.03	Comisiones Bancarias	132,00	-114,30	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	6.570,77	1.439,95	21,91%
78.01	Transferencia para Inversión al Sector Publico	6.570,77	1.439,95	
78.01.02	a Entidades Descentralizadas y Autónomas	6.570,77	1.439,95	
8	GASTO DE CAPITAL	1.500,00	-718,24	-47,88%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.500,00	-718,76	-47,92%
84.01	Bienes Muebles	1.500,00	-718,76	
84.01.03	Mobiliarios	-	781,76	
84.01.07	Equipos, sistema y paquetes informáticos	1.500,00	-1.500,00	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	21.503,29	592,60	2,76%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	600,00	740,61	123,44%
96.02	Amortización deuda interna	600,00	740,61	

96.02.01	Al sector público financiero	600,00	740,61	
97	PASIVO CIRCULANTE	20.903,29	-148,01	-0,71%
97.01	Deuda Flotante	20.903,29	-148,01	
97.01.01	Asignación a distribuir sector vulnerable	20.903,29	-148,01	
TOTAL DE GASTOS		213.118,29	-7.196,86	-3,38%

Fuente: GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE

Se determina que en el ejercicio fiscal del periodo 2019, los gastos aprobados por naturaleza y grupos, reflejo una asignación referente a los gastos de \$205.921,16 que están directamente vinculados con el POA, en donde se identifica las actividades realizadas del periodo fiscal antes mencionado, (ver anexo C) tal como lo manifiesta la tabla 8 de gastos aprobados por naturaleza y grupos.

Tabla 8

Gastos Aprobados por naturaleza y grupos

GASTOS					
PART.	DENOMINACIÓN	ASIGN. INICIAL	REFORMA PRESUP.	CODIF.	% INCREM. O DISMIN. POR PARTIDA
5	<i>Gastos Corrientes</i>	<i>46.206,80</i>	<i>4.466,33</i>	<i>50.673,13</i>	<i>9,67%</i>
51	Gastos en Personal	45.806,80	2.920,29	48.727,09	
53	Bienes y Servicios de Consumo	-	1.837,00	1.837,00	
56	Gastos Financieros	400,00	-351,55	48,45	
57	Otros Gastos Corrientes	60,59	69,59	130,18	
7	<i>Gastos de Inversión</i>	<i>143.907,93</i>	<i>-11.537,55</i>	<i>132.370,38</i>	<i>-8,02%</i>
71	Gastos en Personal Para Inversión	13.474,46	-4.187,47	9.286,99	
73	Bienes y Servicios de Inversión	49.830,70	22.459,31	72.290,01	
75	Obras Publicas	73.000,00	-27.970,14	45.029,86	
77	Otros Gastos de Inversión	1.032,00	-399,30	632,70	
78	Transferencias y Donaciones para	6.570,77	1.439,95	8.010,72	
8	<i>Gasto de Capital</i>	<i>1.500,00</i>	<i>-718,24</i>	<i>781,76</i>	<i>-47,88%</i>
84	Bienes de Larga Duración	1.500,00	-718,76	781,24	

9	Aplicación del Financiamiento	21.503,29	592,60	22.095,89	2,76%
96	Amortización de la Deuda Pública	600,00	740,61	1.340,61	
97	Pasivo Circulante	20.903,29	-148,01	20.755,28	
TOTAL DE GASTOS		213.118,29	-7.196,86	205.921,16	100,00%

Fuente: GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE

Como se puede apreciar los rubros correspondientes al gasto anual que consta en el Plan Operacional Anual, disminuyeron a 119.880,70; mientras que en el presupuesto codificado reflejan 205.921,16; obteniendo una diferencia de 86.040,46 lo que corresponde a modificaciones presupuestarias, que no fueron actualizadas en el POA, referente a los conceptos y detalles por los que surgieron los cambios, es decir que solo se ha ejecutado en actividades del Plan Operativo el 58.22% del presupuesto ejecutado. A continuación, se detalla la tabla 9 de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA).

Tabla 9

Cumplimiento del Plan Operativo Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019													
PRODUCTO/ PROGRAMA / PROYECTO	META ANUAL	META TRIMESTRAL				CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO Y PROGRAMACIÓN DEL GASTO				GASTO TOTAL ANUAL	ORIGEN DE FINANCIAMIENT O		RESPON S.
		I	II	III	IV	I	II	III	IV		ASIGN. MEF	RECUR . EXTER.	
Grupos Prioritarios (Adultos Mayores)	150 personas	25 %	25 %	25 %	25 %	750,00	750,00	750,00	750,00	3.000,00	3.000,00	GADPS A	GADPSA
Mantenimient o Infocentro	11 equipos	0%	50%	0%	50 %	-	500,00	-	500,00	1.000,00	1.000,00	GADPS A	GADPSA
Mantenimient o de la Página Web	1	0%	100 %	0%	0%		550,00			550,00	550,00	GADPS A	GADPSA
Institucional Agenda cultural de festividades parroquiales	3 eventos	23 %	0%	50 %	27 %	2.070,00	-	4.500,00	2.430,00	9.000,00	9.000,00	GADPS A	GADPSA
Programa de capacitación al GAD Parroquial	4 eventos	50 %	45%	0%	5%	2.500,00	2.250,00		250,00	5.000,00	5.000,00	GADPS A	GADPSA

Fiscalización de obras (Escalinatas)	100% de construcción	25%	30%	45%	0%	1.250,00	1.500,00	2.250,00		5.000,00	5.000,00	GADPS A	GADPSA
Fiscalización de obras	100% de construcción	0%	0%	50%	50%	-	-	2.500,00	2.500,00	5.000,00	5.000,00	GADPS A	GADPSA
Mantenimiento de otra infraestructura cementerios (alimentación, áreas verdes y fumigación)	Al menos 4 mensuales	25%	25%	25%	25%	2.582,68	2.582,68	2.582,67	2.582,67	10.330,70	10.330,70	GADPS A	GADPSA
Limpieza de Terrenos	12 eventos	25%	25%	25%	25%	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00	12.000,00	GADPS A	GADPSA
Mantenimiento al GAD (Sras. Limpieza)	4 semanas	25%	25%	25%	25%	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00	6.000,00	GADPS A	GADPSA
Construcción de 4 escalinatas sobre el Río Santiago	100% de construcción	0%	0%	50%	50%	-	-	15.000,00	15.000,00	30.000,00	30.000,00	GADPS A	GADPSA
Culminación baterías sanitarias Alva Godoy	100% de construcción	0%	70%	0%	30%	-	3.500,00	-	1.500,00	5.000,00	5.000,00	GADPS A	GADPSA

Construcción baterías sanitarias Abdón Calderón	100% de construcción	0%	0%	50 %	50 %	-	-	2.500,00	2.500,00	5.000,00	5.000,00	GADPS A	GADPSA
Contraparte construcción Coliseo Selva Alegre	100% de construcción	0%	0%	50 %	50 %	-	-	1.500,00	1.500,00	3.000,00	3.000,00	GADPS A	GADPSA
Culminación de cubierta GADPRSA	100% de construcción	0%	0%	50 %	50 %	-	-	10.000,0 0	10.000,0 0	20.000,00	20.000,00	GADPS A	GADPSA
TOTAL POA								13.652,6 8	16.132,6 8	46.082,6 7	44.012,6 7	119.880,7 0	119.880,7 0

Fuente: GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE



4.2.4. Evaluación de la ejecución presupuestaria del GAD parroquial.

Dentro de esta evaluación se verificó la comparación de lo proyectado con lo realizado, para de esta manera poder determinar el porcentaje de cumplimiento, empleando la información física.

El GAD Parroquial Selva Alegre en el periodo 2019, sus ingresos proyectados fueron de \$205.921,16 de los cuales se devengó el 95%; esto fue debido a los ingresos de financiamiento con partida 37.01.01 de Fondos de Gobierno Central por un valor de \$10.000, de los cuales no se lograron recaudar saldos disponibles de la entidad. Tal como lo establece en la tabla 10 de presupuestos de ingresos.

Tabla 10

Presupuesto de ingresos.

	PRESUPUESTO	%
	EJECUTADO	
Ingresos Ejecutados	195.921,16	95%
Ingresos Codificado	205.921,16	

De acuerdo a la ejecución presupuestaria de ingresos, se pudo identificar en los indicadores que la mayor parte se realizó por los ingresos de capital e inversión a través de la partida 28.06.08 *Aporte a Juntas Parroquiales Rurales*, seguido de los ingresos corrientes con la partida 18 de *transferencias y donaciones corrientes* y por último el *ingreso de financiamiento*, dichos ingresos fueron consignados para los gastos predestinados a su propio rubro y descripción equivalente. Ver tabla 11.

Tabla 11

Indicadores de la Ejecución presupuestaria de ingresos.

	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%
	INICIAL		EJECUTADO	



Ingresos Corrientes	48.626,13	24%	48.626,13	25%
Presupuesto Ingresos	205.921,16		195.921,16	
Ingresos de Capital o Inversión	133.152,14	65%	111.792,61	57%
Presupuesto Ingresos	205.921,16		195.921,16	
Ingresos de Financiamiento	46.284,18	22%	36.284,18	19%
Presupuesto Ingresos	205.921,16		195.921,16	

Los gastos proyectados del GADPSA, estuvieron aprobados por un monto de 205.921,16, de los cuales se ejecutaron 155.290,77 lo que representa que la Institución tuvo un nivel de cumplimiento del 75%, al efectuar los gastos presupuestados. Ver tabla 12.

Tabla 12

Presupuesto de gastos.

	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
Gasto Ejecutado	155.290,77	75%
Gasto Codificado	205.921,16	

De acuerdo a la ejecución de los gastos, se pudo determinar que el GADPSA del total del monto ejecutado, pago 104.660,38 lo que representa el 67% del nivel de eficacia, lo cual es bueno para la institución; sin embargo, es significativo resaltar que tiene un gasto por pagar del 33%, los que corresponden a gastos de inversión entre estos bienes y servicios de inversión, obras públicas y otros gastos de inversión, que se considera un monto pagable. Ver tabla 13.

Tabla 13

Eficacia en la ejecución de gastos.

	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
Gastos Pagados	104.660,38	67%
Gasto devengados	155.290,77	



Gastos por pagar	50.630,39	33%
Gasto devengados	155.290,77	

Mediante los indicadores de ejecución presupuestaria de gastos del GAD Parroquial Selva Alegre, se identificó que el rubro de gasto de inversión, corresponde al 53%, siendo la mayor parte porcentual del presupuesto ejecutado; de igual manera, se analizó que el gasto corriente tiene un nivel de cumplimiento significativo que corresponde al 33%; y, por último el 14% de los gastos financieros que representa los gastos totales ejecutados, tal como se puede verificar en los la tabla 14 de la presente investigación.

Tabla 14

Indicadores de la ejecución presupuestaria de gastos.

	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%
	INICIAL		EJECUTADO	
Gastos corrientes	50.673,13	24,6%	50.673,13	33%
Presupuesto Codificado	205.921,16		155.290,77	
Gastos de inversión	132.370,38	64,3%	81.739,99	53%
Presupuesto Codificado	205.921,16		155.290,77	
Gastos de	22.095,89	10,7%	22.095,89	14%
financiamiento				
Presupuesto Codificado	205.921,16		155.290,77	

Se puede indicar y observar que de acuerdo al periodo 2019 el GAD Parroquial Selva Alegre, tuvo un superávit de \$40.630,39, debido a que sus ingresos ejecutados fueron más altos que sus gastos, motivo por lo que los gastos de inversión, fueron mayor a los de financiamiento, lo cual ayudo a tener menos gastos que cubrir, tal como lo puede constatar en la tabla 15.



Tabla 15

Superávit/Déficit Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 2019.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
1	Ingresos Corrientes	48.626,13	48.626,13	
5	Gastos Corrientes	50.673,13	50.673,13	
	Superávit/Déficit	-2.047,00	-2.047,00	
	Corriente			
2	Ingresos De Capital	111.010,85	111.010,85	
7	Gastos De Inversión	132.370,38	81739,99	50.630,39
8	Gastos De Capital	781,76	781,76	-
	Superávit/Déficit De	-22.141,29	28.489,10	-50.630,39
	Inversión			
3	Ingresos De	46.284,18	36.284,18	10.000,00
	Financiamiento			
9	Aplicación De	22.095,89	22.095,89	-
	Financiamiento			
	Superávit/Déficit De	24.188,29	14188,29	10.000,00
	Financiamiento			
	Superávit/Déficit	-	40630,39	- 40.630,39
	Presupuestario			
	Total Ingresos	205.921,16	195.921,16	10.000,00
	Total Gastos	205.921,16	155.290,77	50.630,39
	Superávit/Déficit	-	40.630,39	-40.630,39
	Presupuestario			

Fuente: GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE

4.2.5. Indicadores Financieros Presupuestarios.

El GAD Parroquial Selva Alegre en el año 2019, la dependencia financiera de transferencias del Gobierno, determina que la mayor parte, proviene de los ingresos corrientes y de capital – inversión; ingresos que proceden del presupuesto que asigna el Estado para cubrir la realización de trabajos. Tal como se detalla en la tabla 16.



Tabla 16

Dependencia Financiera de transferencias del Gobierno

	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%
	INICIAL		EJECUTADO	
Ingresos de Transferencia	48.626,13	24%	48.626,13	25%
Ingresos totales	205.921,16		195.921,16	

Empleando el índice de autonomía financiera al GADPSA, determinó que la Institución no cuenta con ningún tipo de ingresos propios, es por ello que su nivel de autonomía financiera para el año 2019 es de 0.0% frente al total de ingresos, siendo así que su nivel para generar recursos propios es mínimo; y, con una tendencia decreciente a 1%. Es por ello que, en la investigación realizada, se pudo identificar que no se tiene previsto ningún concepto por el cual puedan recaudar rubros de autogestión. A continuación, la tabla 17.

Tabla 17

Autonomía Financiera.

	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%
	INICIAL		EJECUTADO	
Ingresos de Propios	0,00	0%	0,00	0%
Ingresos totales	205.921,16		195.921,16	

Por motivos del que el GAD Parroquial Selva Alegre, no cuenta con ingresos propios por ningún concepto, los gastos corrientes son financiados por las transferencias y donaciones del gobierno central, lo cual establece que dicha institución no tenga autosuficiencia financiera, tal como lo indica la tabla 18.

Tabla 18

Autosuficiencia Financiera.



	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%
	INICIAL		EJECUTADO	
Ingresos Propios	0,00	0%	0,00	0%
Gastos Corrientes	50.673,13		50.673,13	

Con la aplicación del índice de solvencia financiera en el GAD Parroquial, se determinó que los ingresos corrientes no son suficiente para cubrir los gastos corrientes, demostrando que la Institución no alcanza un nivel óptimo 100%. Tal como lo detalla la tabla 19.

Tabla 19

Solvencia Financiera.

	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%
	CODIFICADO		EJECUTADO	
Ingresos Corrientes	48.626,13	96%	48.626,13	96%
Gastos Corrientes	50.673,13		50.673,13	

Dentro del indicador de destino de los ingresos corrientes, se determinó que, en el presupuesto ejecutado del GAD Parroquial, la mayor parte de los ingresos corrientes están destinados para el gasto de personal, lo cual se estima como un moderado, quedando un porcentaje bajo de un 0.21% para ser utilizados en el destino de otros gastos corrientes. Tal como se puede observar en la tabla 20.

Tabla 20

Destino de los ingresos corrientes.

	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%
	INICIAL		EJECUTADO	
Gastos de personal	48.727,09	99,79%	48.626,13	99,79%
Ingresos corrientes	48.626,13		48.727,09	

4.2.6. Informe de evaluación presupuestaria.



Finalizada la valoración presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre, periodo 2019 efectuada en base a los expediente financiera generados por la Institución antes mencionada, se obtuvo los siguientes resultados:

Resultado de análisis de reforma presupuestaria. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre en el periodo 2019, modificó el presupuesto de ingresos y gastos, mismo que representa \$40.630,39, resaltando que el rubro con mayor reforma fue el de inversión (Ver Anexo C).

Resultado de los Ingresos. - Luego de realizar el respectivo análisis, se pudo determinar que los ingresos del GAD han sido correctamente considerados, sin embargo, las cantidades del presupuesto inicial de \$205.921,16 y el ejecutado por \$195.921,16, se obtuvo una variación de \$10.000, demostrando que solo se recaudó con el 95% del presupuesto programado.

Resultado de los Gastos.- Desde el punto de vista general, se realizó el análisis respectivo a la ejecución del año 2019, en el que se determinó que el GAD Parroquial Selva Alegre programó un presupuesto de \$205.921,16, ejecutándose \$155.290,77 resultando una desviación de \$50.630,39 tal como se lo puede observar en el anexo C, es significativo resaltar e indicar que las razones por las que no se efectuó la programación de los gastos, es por lo que en el periodo 2019; de igual manera el GAD Parroquial trabajó frecuentemente mingas comunitarias; y, también se hizo convenios con otras entidades públicas, lo que permitió ahorrar gran parte de los gastos programados, que mayormente forman parte de la partida presupuestaria 7 de gastos de inversión.

Resultado del Plan Operativo Anual. - El GAD Parroquial Selva Alegre, cuenta con su respectivo Plan Operativo Anual del año 2019, documento este que se utiliza como guía de trabajo, en el que está detallado los programas, proyectos y actividades prioritarias de una manera específica que se ejecutaran dentro de su periodo correspondiente.



Es significativo resaltar que al realizar el correspondiente análisis al POA, se llegó a establecer y analizar el cumplimiento de 7 productos - actividades, 1 programa y 6 proyectos con los que encontró estructurado dicho plan, el mismo que correspondió a \$119.880,70, ejecutándose estos dentro de su tiempo determinado, según su cronograma de avance físico y programación de gastos; logrando cumplir su meta anual, obteniendo un nivel de cumplimiento alto, y sin novedades algunas, así como lo puede verificar revisando el Anexo C, del plan antes mencionado.

Resultado de aplicación de indicadores.- Al medir el grado de eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria mediante la aplicación de indicadores presupuestarios, se obtuvieron los siguientes resultados, el GAD Parroquial Selva Alegre en el periodo 2019, tiene una dependencia financiera que representan el 25% de sus ingresos totales; de igual forma se pudo determinar que de acuerdo al presupuesto ejecutado del GAD Parroquial, el 99,79% de los ingresos corrientes están destinados para el gasto personal. También que se tuvo un superávit de \$40.630,39, debido a que sus ingresos ejecutados fueron más altos que sus gastos, motivo por lo que los gastos de inversión fueron ascendentes a los de financiamiento, lo cual ayudo a tener menos gastos que cubrir. Es significativo recalcar que este es un breve resumen de los análisis de la aplicación de los indicadores.



CAPITULO V



**DISCUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PROFORMA
PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE.**



5. DISCUSIÓN.

La actual investigación tuvo como objetivo principal analizar la ejecución de la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Selva Alegre, por ello se realizó un diagnóstico a través de indicadores financieros, en base a las partidas e información obtenida en dicha Institución, para así determinar falencias. La asignación presupuestaria es la herramienta que permite coordinar, organizar, planificar, y dirigir, cada uno de los recursos que proporciona el estado, debido a esto la presente investigación, analiza como el GAD Parroquial ejecuta sus actividades según lo planificado, tratando de cubrir las necesidades principales de la parroquia, de acuerdo con herramientas de planificación.

La proforma presupuestaria debe formularse de manera adecuada, con el propósito de eludir dificultades al momento de ejecutarla, lo que guarda relación a la investigación de Sotelo (2008), donde indica que la formulación presupuestaria es base fundamental dentro del presupuesto, ya que refleja procesos, garantizando que los recursos financieros sean asignados adecuadamente, gestionándose de manera ágil y efectiva, lo que permite el cumplimiento de las metas y logros previstos para el bienestar de la población, facilitando el proceso de negociación presupuestaria entre los distintos actores que lo conforman y con el fin de disminuir la rigidez en la elaboración del presupuesto, dentro de los resultados del GAD Parroquial, se pudo identificar que, a pesar de estar planificado el presupuesto, se tuvo reformas significativas en los ingresos, afectando el presupuesto asignado, por ello en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre en el año 2019, se determinó que el rubro con mayor reforma fue el de inversión, por lo que omitieron ciertas obras primordiales, que no se encontraban estipuladas dentro del presupuesto para las comunidades.

Según Patiño, (2017) indica que los Gobierno Autónomos Descentralizados la mayoría no cuentan con fondos propios, para poder cubrir los gastos o proyectos; coincidiendo con el autor, dentro de los resultados de la actual investigación se evidenció en el indicador de autonomía financiera que el GAD Parroquial Selva Alegre, no cuenta con ningún tipo de ingresos propios, que su nivel de autonomía financiera para el año 2019



es de 0.0% frente al total de ingresos, es decir no cuenta con un nivel óptimo para determinar los compromisos a corto plazo el periodo, por ello los indicadores financieros, dentro del comportamiento monetario, permite evaluar y conocer la capacidad o inversión propia del GADPSA.

En lo que refiere a la evaluación presupuestaria verificada a la institución se permitió establecer que el GAD Parroquial, se hallaba en circunstancias que merecían ser analizadas, razón por la cual se tornó necesario aplicar indicadores presupuestarios de liquidez, dependencia y autonomía financiera, comparando lo programado con lo ejecutado, para de esta manera poder determinar el porcentaje de desempeño, utilizando la información brindada por la institución. Es por ello que, al aplicar indicadores financieros, se permite conocer con claridad el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de la institución.

En torno a los resultados, se evidenció que el Plan Anual Operacional (POA) tuvo un nivel de cumplimiento alto, el que demuestra que si se efectuó dentro del plazo y fechas fijadas dentro del cronograma o como estaba determinada en el plan, por ello queda la interrogante: ¿Será que si se desarrollaron a cabalidad todas las acciones, planificadas en el POA?, resaltando que los productos – actividades fueron efectuadas sin inconvenientes con la utilización de los recursos que estipulo el Estado,

Por otro lado, se elaboró un informe, que describe de manera minuciosa el proceso evaluativo, como medidas necesarias para mejorar la gestión institucional en beneficio de las comunidades de la parroquia. De esta forma este trabajo investigativo valdrá como herramienta para la mejora de nuevas indagaciones relacionadas, lo que facilitará un mejor manejo del presupuesto designado a este GAD.



CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Al culminar el trabajo de investigación del análisis de la ejecución de la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Selva Alegre, se indica las presentes conclusiones:

- La proforma presupuestaria, no cuentan con un respectivo flujograma de procesos o manual, que permitiría tener un excelente manejo; el Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre tiene conocimientos básicos sobre la elaboración y los parámetros importantes que debe cumplir el presupuesto para ser aprobado, que permita, facilite el manejo y comprensión de los rubros más trascendentales, destinados para adquisición de bienes, servicios, obra de infraestructura, entre otros gastos imprescindibles.
- El GAD Parroquial, no cuenta con ingresos propios para ejecutar sus acciones estratégicas y llevar a cabo todas sus funciones a la par de lo programado según el Plan Operacional Anual, Plan Anual de Inversiones, Plan Anual de Contratación; sin embargo a pesar de ello, en el periodo investigado, tuvo un nivel de cumplimiento alto, que le permitió realizar 1 proyecto, 7 programas y 7 actividades dentro de lo planificado en el POA, sin dificultades alguna y dentro del cronograma planteado del período.



6.2. RECOMENDACIONES

1. Realizar un flujograma o manual de procesos para estructurar la proforma presupuestaria, con el propósito que permita saber cómo se debe elaborar o ejecutar.
2. Actualizar la página web del GADPSA, con la finalidad de que la ciudadanía en general de la parroquia, pueda informarse por este medio y realizar investigaciones sobre las acciones, programas y planes que se van desarrollando en cada período.
3. Buscar estrategias que permitan al GAD Parroquial Selva Alegre, tener ingresos propios, que le facilite cubrir gastos que no se encuentran determinados dentro del presupuesto asignado.
4. Realizar una estimación presupuestaria a través de los indicadores financieros, para identificar el nivel de solvencia y de financiamiento que le permita realizar el proceso de la ejecución de una forma más eficiente.
5. El GAD Parroquial Selva Alegre, siga cumpliendo a cabalidad lo que estipula el Art. 81 del COPLAFIP, el que determina y expresa: “Regla Fiscal. - Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsables, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también pueden financiar egresos no permanentes...”
6. Se recomienda a la contraloría, capacitar a los delegados de las juntas parroquiales con la finalidad de que tengan algo de conocimiento previo a sus funciones.



7. REFERENCIA

- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Burbano, J. E. (2011). *Presupuestos. Enfoque de gestión, planeación y control de recursos* (Tercera Edición ed.). Obtenido de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/burbano-presupuestos-enfoque-de-gestic3b3n.pdf>
- Chávez Presa, J. A. (2007). REFORMA PRESUPUESTARIA PARA UN ESTADO REDISTRIBUTIVO. *Trimestres Económico, LXXIV*, 247-270. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31340949007>
- Colina, L. (2012). *La Planificación Presupuestaria en Universidades Públicas*. Obtenido de <file:///C:/Users/Abg.%20Eberman/Downloads/627-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1195-1-10-20170915.pdf>
- COOTAD. (2019). *COOTAD*. Quito.
- Eras, P. C. (Diciembre de 2018). *PLAN OPERATIVO ANUAL 2019*. Obtenido de <http://www.unionmilagrenia.gob.ec/index.php/gobierno-parroquial/documentos-varios/422-poa-2019/file>
- Flores, I. (14 de Marzo de 2020). *UAEH*. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/est/LI_AdminEst/Ruth_Flores/articulo_planificacion.pdf
- García, A. C. (2015). *Gasto Público*. Obtenido de https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/690/1/000150279_documento.pdf
- Gonzalez, P. R. (2007). *HERRAMIENTA DE CONTROL DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PROYECTOS*. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA , FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS , Bogota. Recuperado el 7 de Marzo de 2020, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9091/tesis171.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guerra, E. d. (2014). *Presupuesto General del Estado, Naturaleza Jurídica del Acto Presupuestal*. Quito. Obtenido de [https://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/PAPER%20UNIVERSITARIO/2014/EddyDELAGuerra%20\[PresupuestoEstado\].pdf](https://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/PAPER%20UNIVERSITARIO/2014/EddyDELAGuerra%20[PresupuestoEstado].pdf)
- Hernández. (2003). *Metodología Investigativa*. Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0073953/cap03.pdf>



- Hurtado, A. D. (Mayo de 2009). Presupuestos municipales, participación y reordenamiento de los espacios políticos. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*.(34), 27-38. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50911338003>
- Jaramillo, P. (2018). *Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales frente al ejercicio del derecho constitucional de participación ciudadana y su relación con la formulación de las políticas públicas locales. Análisis en las parroquiales rurales*. Quito. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6121/1/T2628-MDE-Jaramillo-Los%20gobiernos.pdf>
- Magiorana, Y. (2014). Presupuesto del Poder Judicial en la Provincia de la Pampa. *Ciencias Administrativas*(3), 39-52. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=511651379005>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (02 de febrero de 2019). Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/06/Informe-Ejec-Presupuestaria-I-Tri-2019-vs-final.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito.
- Ministerio de Finanzas. (2011). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control*. Quito: LEXIS. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Estatuto-Organico.pdf>
- Noriega, A., Abusto, F., & Montecinos, E. (2016). Presupuestos participativos en Chile y su contribución a la inclusión social. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*.(56), 203-218. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50947321011>
- Pacheco, M. (2015). Control presupuestario en La Universidad del Zulia, Venezuela. *Actualidad Contable Faces*, 58-79.
- Pelaez Fernández, M. J., & Gutiérrez Jaramillo, N. D. (Septiembre de 2016). Los tributos y su aporte al Presupuesto General del Estado, un análisis comparativo en la República del Ecuador: periodos 2013-20142015. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2016/tributos.html>
- Ramírez , M. F., & Franco, M. H. (Junio de 2016). Presupuesto Participativo y gasto público en educación superior. El caso Medellín. *Reflexión Política*, 18(35), 130-142. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11046399011>
- Sánchez, C. A. (Enero-Abril de 2018). Gobernabilidad y presupuesto sensibles al género: estudios y experiencias en Africa. *Estudio de Asia y África*, 53(1), 93-118. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58657055004>



- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades. (2013). *EMPRESAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN*. Quito, Ecuador: Edwin Hidalgo Terán.
- Sotelo, A. (Febrero de 2008). La relación planificación-presupuesto en el marco de la gestión orientada a resultados. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*.(40), 151-176. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533671007>
- SRI. (2010). *Libro del Futuro Contribuyente* . Quito.
- Tiberio, C. (2009). Costos en el sector público importancia de la relación con la Presupuestación. *Revista Científica "Visión al Futuro"*, 11(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357935472003>
- Urdaneta de Ferrán, L. (Julio - Diciembre de 2002). Análisis presupuestario y el enfoque de género. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, VIII, 291-327. Recuperado el 02 de 02 de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36480213>
- Valencia, V. (2020). *Documental en proceso de Investigación*. Obtenido de <https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>
- Zuñiga Parada, A. (2015). *Análisis de los Lineamientos y Mecanismos para la*. Guayaquil.
- Zuñiga, A. (2015). *Análisis de los Lineamientos y Mecanismos para la elaboración y formulación de las Proformas Presupuestarias en las Entidades del Sector Público del Ecuador*. Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9694/1/Tesis%20Ariana%20Zuniga%20Parada.pdf>



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

Sede
Esmeraldas

ANEXOS



Anexo A

ENTREVISTA

La presente técnica de entrevista tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada “Análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre, Periodo 2019”; misma que se la realizará en el GAD Parroquial Selva Alegre, por lo tanto, solicito a los funcionarios entrevistados contesten las preguntas sobre el tema, ya que su aporte será muy importante para el estudio antes señalado.

Objetivo: Esta entrevista tiene como propósito conocer sobre la ejecución de la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Selva Alegre, periodo 2019.

DATOS INFORMATIVOS

Institución:

Entrevistado:

Cargo:

Lugar y fecha:

Tiempo Estimado:

PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es el monto correspondiente a ingresos establecido anualmente para el GAD Parroquial Selva Alegre?**
2. **¿Qué parámetros debe cumplir el presupuesto para que este sea aprobado?**
3. **¿Tiene Ud. conocimiento sobre lo que es la proforma presupuestaria?**
4. **¿Cómo está estructurada la proforma presupuestaria?**
5. **¿Al momento de elaborar las proforma presupuestaria, que partidas mayormente son favorecidas?**



6. **¿Cuál es el proceso de la ejecución de la proforma presupuestaria?**
7. **¿Dentro del GAD Parroquial Selva Alegre, que indicadores se aplican para medir periódicamente la gestión de la proforma presupuestaria?**
8. **¿Realizan ustedes algún tipo de seguimiento de la proforma presupuestaria?**
9. **¿Existe alguna comisión técnica que se encargue de la ejecución de la proforma presupuestaria?**
10. **¿El POA, PAC y PAI, que se elaboran en esta institución tienen relación directa con la proforma presupuestaria?**
11. **¿El Gobierno Parroquial rinde cuenta a sus habitantes, sobre el estado de cumplimiento del presupuesto relacionado con lo planificado y ejecutado?**
12. **¿Qué medidas se toman frente a casos de desviación del presupuesto?**

FIRMA DEL ENTREVISTADO



Anexo B

FICHA DE OBSERVACIÓN

SITUACIÓN A OBSERVAR: Datos; documentos relacionados con la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Selva Alegre en el periodo 2019.

OBJETIVO: Comprobar el nivel de calidad en la ejecución de la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Selva Alegre en el periodo 2019.

DATOS GENERALES

Fecha:

Área de trabajo:

DESCRIPCIÓN

SI NO

**Comentario
adicional**

¿El GAD Parroquial Selva Alegre cuenta con misión y visión?

¿El GAD Parroquia cuenta con Reglamento Interno?

¿La proforma presupuestaria, está debidamente firmada y sellada?

¿Utilizan el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, al momento de elaborar el POA?

¿El GAD Parroquial Selva Alegre, cuenta con su respectivo POA, PAC y PAI?



¿El plan anual de contratación pertenece al año 2019?

**¿Están conformadas legalmente las comisiones técnicas del
GAD Parroquial Selva Alegre?**


**¿Existe algún manual o guía de cómo se debe manejar o
administrar la proforma presupuestaria / ejecución del
presupuesto?**




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SELVA ALEGRE		
PRESUPUESTO 2019		
INGRESOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
36.01.01	Saldo año 2018	14.084,18
18.06.08	De Entidades Financieras Públicas	47.710,15
37.01.01	De fondos del Gobierno Central	10.000,00
28.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	111.323,89
36.02.01	Del Sector Publico Financiero Obras Emergente	30.000,00
TOTAL INGRESOS :		213.118,02
GASTOS CORRIENTE		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
51.01.05	Remuneración Unificada	45.806,80
56.02.01	Gastos Financieros	400,00
	Credito BDE PDYOT	400,00
	Suman	46.606,80
GASTO DE INVERSION		
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13.474,48
71.02.03	Decimo Tercero Sueldo	3.362,00
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2.364,00
71.06.01	Aporte Patronal	4.925,99
71.06.02	Fondo de Reserva	2.822,47
73.01.07.	ASIGNACION A DISTRIBUIR SECTOR VULNERABLE	3.000,00
	GRUPOS PRIORITARIOS	3.000,00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500,00
	MATERIALES DE ASEO	500,00
73.01.05	Telecomunicaciones	1.000,00
	Mantenimiento computadoras Infocentro	1.000,00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	500,00
	MATERIALES DE OFICINA	500,00
73.07.02	Arrendamiento de Licencias de uso de Paquetes Informaticos	600,00
	ARRENDAMIENTO DE PAQUETE INFORMATICO (CONTABILIDAD)	600,00
73.08.01	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	300,00
	MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB	300,00
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	9.000,00
	Agenda Cultural de Festividades Parroquiales	9.000,00
73.06.03	Servicio de Capacitación	5.000,00
	PROGRAMA DE CAPACITACION AL GAD PARROQUIAL	5.000,00
73.08.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	10.000,00
	FISCALIZACION DE OBRAS Escalinatas	5.000,00
	FISCALIZACION DE OBRAS	5.000,00
73.04.18	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	18330,70
	MANTENIMIENTO DE OTRA INFRAESTRUCTURA CEMENTERIOS	5330,70
	Alimentación y Areas Verdes Fumigación	
	LIMPIEZA DE TERRENOS	7000,00
	MANTENIMIENTO AL GAD Sras. Limpieza	6000,00
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	73.000,00
	CONTRUCCION DE 4 ESCALINATAS SOBRE EL RIO SANTIAGO	30.000,00
	Culminación de Baterías Sanitarias Alba Godoy	10.000,00
	Construcción de Baterías Sanitarias Abdon Calderon	10.000,00
	Contraparte Construcción del Coliseo de la Parroquia	3.000,00
	Culminación de Cubierta Gad parroquial	20.000,00
77.02.01	Seguros	900,00
	Poliza Contra Todo Riesgo Obras BDE	500,00
	Poliza de Fidelidad Miembros GAD	400,00
77.02.02	Comisiones Bancarias	132,00
	Comisiones Bancarias	132,00
78.01.02	ENTIDADES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	6.570,77
	PAGO A CONAGOPARE PROVINCIAL	599,10
	PAGO 5 POR MIL CONTRALORIA	517,78
	PAGO CONAGOPARE NACIONAL	553,89
84.01.07	Equipos	128,00



15/8/2020 Consulta del Plan Anual de Contratación



Sistema Oficial de Contratación Pública



Sábado 15 de Agosto de 2020 | 17:04 RUC: 0860028170001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SELVA ALEGRE | Usuario: juntaselvaalegre | [Cerrar Sesión]

Inicio
Datos Generales
Consultar
Entidad Contratante
Administración

» Consulta del Plan Anual de Contratación

Buscar
Limpiar
Imprimir

Entidad Contratante: Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad i buscar el PAC.

Consulta del Plan Anual de Contratación											
Servicios del Gobierno Parroquial											
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA											
7.3.06.05	831110212	Consultoría Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	1.00	Unidad	12,500.0000 12,500.00	C3
FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS: REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SELVA ALEGRE, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA. Y, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL COMPLEJO BIOSALUDABLE EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SELVA ALEGRE, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA											
7306010	839900111	Consultoría Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	1.00	Unidad	9,821.4300 9,821.43	C2 C3
Maquinaria y Equipo (

sto U.	V. Total	Periodo
.9500	14,699.90	C2 C3
.5700	8,928.57	C2 C3
.5700	27,678.57	C2 C3

mumLr50uJvUICmczc9GsrXf4jJWk... 1/6



15/8/2020

Consulta del Plan Anual de Contratación

						Corriente		Electrónico								
23	53.08.04	3212920163	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ASEO PARA LA SEDE DEL GOBIERNO PARROQUIAL	2.00	Unidad	267.8600	535.72			C2 C3
24	53.08.01	632100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE OFICINA PARA LA SEDE GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE	1.00	Unidad	89.2900	89.29			C1 C2 C3
25	53.07.04	871591413	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1.00	Unidad	178.5700	178.57			C2 C3
26	53.07.02	5129000115	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS SEDE DEL GADP SELVA ALEGRE	1.00	Unidad	180.0000	180.00			C2 C3
27	53.07.01	871520112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL	2.00	Unidad	178.5700	357.14			C2 C3
28	53.02.28	859901621	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado NO	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1.00	Unidad	35.7100	35.71			C2
29	53.02.04	838200016	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado NO	Menor Cuantía	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	1.00	Unidad	22,321.0000	22,321.00			C1 C2
30	53.01.05	842200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIONES PARA LA SEDE DEL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE	1.00	Unidad	300.0000	300.00			C1 C2 C3



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019															
PRODUCTO / PROGRAMA / PROYECTO	INDICADOR	META ANUAL	META TRIMESTRAL				CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO Y PROGRAMACION DEL GASTO				GASTO TOTAL ANUAL	RIGEN DEL FINANCIAMIENTO ASIGNACION MEF	RECURSOS EXTERNOS	FUENTE DEL RECURSO EXTERNO	RESPONSABLES
			I	II	III	IV	I	II	III	IV					
GRUPOS PRIORITARIOS (ADULTOS MAYORES)	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	150 PERSONAS	25	25	25	25	25%	25%	25%	25%	3,000.00	3,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
MANTENIMIENTO INFOCENTRO	NÚMERO DE EQUIPOS EN MANTENIMIENTO	11 EQUIPOS	0	5.5	0	5.5	0%	50%	0%	50%	1,000.00	1,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES	1	0	1	0	0	0%	100%	0%	0%	550.00	550.00	-	GADPRSA	GADPRSA
AGENDA CULTURAL DE FESTIVIDADES PARROQUIALES	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	3 EVENTOS	1	0	1	1	23%	0%	50%	27%	9,000.00	9,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
PROGRAMA DE CAPACITACION AL GAD PARROQUIAL	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	4 EVENTOS	1	2	0	1	50%	45%	0%	5%	5,000.00	5,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
FISCALIZACION DE OBRAS (ESCALINATAS)	INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	100% DE CONSTRUCCION	0.25	0.3	0.45	0	25%	30%	45%	0%	5,000.00	5,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
FISCALIZACION DE OBRAS	INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	100% DE CONSTRUCCION	0	0	0.5	0.5	0%	0%	50%	50%	5,000.00	5,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
MANTENIMIENTO DE OTRA INFRAESTRUCTURA CEMENTERIOS (ALIMENTACION, AREAS VERDES Y ELIMIGACION)	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ALMENOS 4 MENSUALES	0.25	0.25	0.25	0.25	25%	25%	25%	25%	10,330.70	10,330.70	-	GADPRSA	GADPRSA
LIMPIEZA DE TERRENOS	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	12 EVENTOS	3	3	3	3	25%	25%	25%	25%	12,000.00	12,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
MANTENIMIENTO AL GAD (SRAS. LIMPIEZA)	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	4 SEMANALES	0.25	0.25	0.25	0.25	25%	25%	25%	25%	6,000.00	6,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
CONTRUCCION DE 4 ESCALINATAS SOBRE EL RIO SANTIAGO	INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	100% DE CONSTRUCCION	0	0	0.5	0.5	0%	0%	50%	50%	30,000.00	-	30,000.00	GADPRSA	GADPRSA
CULMINACION BATERIAS SANITARIAS ALVA GODOY	INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	100% DE CONSTRUCCION	0	0.7	0	0.3	0%	70%	0%	30%	5,000.00	5,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
CONSTRUCCION BATERIAS SANITARIAS ABDON CALDERON	INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	100% DE CONSTRUCCION	0	0	0.5	0.5	0%	0%	50%	50%	5,000.00	5,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA



CONTRAPARTE CONSTRUCCION COLISEO SELVA ALEGRE	INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	100% DE CONSTRUCCION	0	0	0.5	0.5	0%	0%	50%	50%	3,000.00	3,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
			0%	0%	50%	50%	-	-	1,500.00	1,500.00					
CULMINACION de CUBIERTA GADPRSA	INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	100% DE CONSTRUCCION	0	0	0.5	0.5	0%	0%	50%	50%	20,000.00	20,000.00	-	GADPRSA	GADPRSA
			0%	0%	50%	50%	-	-	10,000.00	10,000.00					

Sr. Edilfido Castillo
Mercado
PRESIDENTE GAD PR

Sra. Rutila Hurtado Bacilio
VICEPRESIDENTE GAD PR

Sra. Yudis Hurtado
Bacilio

Sra. Nelvita Peralta Corozo
VOCAL GAD SELVA ALEGRE

Sr. Angel Salas
Corozo
VOCAL GAD PR



GAD PARROQUIAL RURAL SELVA ALEGRE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2019

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111111	INGRESOS CORRIENTES	47,710.15	915.98	48,626.13	48,626.13	44,784.34	0.00
111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	47,710.15	915.98	48,626.13	48,626.13	44,784.34	0.00
11111111806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Sec	47,710.15	915.98	48,626.13	48,626.13	44,784.34	0.00
11111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	47,710.15	915.98	48,626.13	48,626.13	44,784.34	0.00
111111112	INGRESOS DE CAPITAL	111,323.69	-312.84	111,010.85	111,010.85	102,046.68	0.00
1111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	111,323.69	-312.84	111,010.85	111,010.85	102,046.68	0.00
111111112806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen S	111,323.69	-312.84	111,010.85	111,010.85	102,046.68	0.00
111111112806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	111,323.69	-312.84	111,010.85	111,010.85	102,046.68	0.00
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	54,084.18	-7,800.00	46,284.18	36,284.18	36,284.18	10,000.00
1111111136	FINANCIAMIENTO PUBLICO	30,000.00	-10,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
111111113602	Financiamiento Publico Interno	30,000.00	-10,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
111111113602010	Del Sector Publico Financiero	30,000.00	-10,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
1111111137	SALDOS DISPONIBLES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
111111113701	SalDOS en Caja y Bancos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
111111113701010	De Fondos Gobierno Central	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
1111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	14,084.18	2,200.00	16,284.18	16,284.18	16,284.18	0.00
111111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	14,084.18	2,200.00	16,284.18	16,284.18	16,284.18	0.00
111111113801010	De Cuentas por Cobrar	14,084.18	2,200.00	16,284.18	16,284.18	16,284.18	0.00
TOTALES:		213,118.02	-7,196.86	205,921.16	195,921.16	183,115.20	10,000.00



GAD PARROQUIAL RURAL SELVA ALEGRE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2019

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115	GASTOS CORRIENTES	46,206.80	4,466.33	50,673.13	50,673.13	50,673.13	44,653.46	0.00	0.00
11111111151	GASTOS EN PERSONAL	45,806.80	2,920.29	48,727.09	48,727.09	48,727.09	42,707.42	0.00	0.00
1111111115101	Remuneraciones Basicas	45,806.80	-793.71	45,013.09	45,013.09	45,013.09	38,993.42	0.00	0.00
1111111115101050	Remuneraciones Unificadas	45,806.80	-793.71	45,013.09	45,013.09	45,013.09	38,993.42	0.00	0.00
1111111115102	Remuneraciones Complementarias	0.00	3,714.00	3,714.00	3,714.00	3,714.00	3,714.00	0.00	0.00
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	0.00	2,364.00	2,364.00	2,364.00	2,364.00	2,364.00	0.00	0.00
1111111115102090	Gastos de Representacion	0.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00
11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	1,837.00	1,837.00	1,837.00	1,837.00	1,837.00	0.00	0.00
1111111115301	Servicios Basicos	0.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	0.00	0.00
1111111115301010	Agua Potable	0.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	0.00	0.00
1111111115303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	0.00	1,490.00	1,490.00	1,490.00	1,490.00	1,490.00	0.00	0.00
1111111115303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	1,490.00	1,490.00	1,490.00	1,490.00	1,490.00	0.00	0.00
1111111115304	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	0.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	0.00	0.00
1111111115304190	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion de Bie	0.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	0.00	0.00
11111111156	GASTOS FINANCIEROS	400.00	-351.55	48.45	48.45	48.45	48.45	0.00	0.00
1111111115602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica la	400.00	-351.55	48.45	48.45	48.45	48.45	0.00	0.00
1111111115602010	Sector Publico Financiero	400.00	-351.55	48.45	48.45	48.45	48.45	0.00	0.00
11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	0.00	60.59	60.59	60.59	60.59	60.59	0.00	0.00
1111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	60.59	60.59	60.59	60.59	60.59	0.00	0.00
1111111115702030	Comisiones Bancarias	0.00	60.59	60.59	60.59	60.59	60.59	0.00	0.00
1111111117	GASTOS DE INVERSION	143,907.93	-11,537.55	132,370.38	81,739.99	81,739.99	75,903.54	50,630.39	50,630.39
11111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13,474.46	-4,187.47	9,286.99	9,286.99	9,286.99	7,046.01	0.00	0.00
1111111117102	Remuneraciones Complementarias	5,726.00	-3,605.07	2,120.93	2,120.93	2,120.93	2,120.93	0.00	0.00
1111111117102030	Decimotercer Sueldo	3,362.00	-1,241.07	2,120.93	2,120.93	2,120.93	2,120.93	0.00	0.00
1111111117102040	Decimocuarto Sueldo	2,364.00	-2,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111117105	Remuneraciones Temporales	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00
1111111117105070	Honorarios	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00
1111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,748.46	-982.40	6,766.06	6,766.06	6,766.06	4,525.08	0.00	0.00
1111111117106010	Aporte Patronal	4,925.99	307.76	5,233.75	5,233.75	5,233.75	4,235.48	0.00	0.00



GAD PARROQUIAL RURAL SELVA ALEGRE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2019

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
111111117106020	Fondo de Reserva	2,822.47	-1,290.16	1,532.31	1,532.31	1,532.31	289.60	0.00	0.00
1111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	49,830.70	22,459.31	72,290.01	64,071.89	64,071.89	60,502.40	8,218.12	8,218.12
111111117301	Servicios Basicos	1,000.00	-189.61	810.39	810.39	810.39	735.14	0.00	0.00
111111117301050	Telecomunicaciones	1,000.00	-189.61	810.39	810.39	810.39	735.14	0.00	0.00
111111117302	Servicios Generales	9,000.00	1,539.51	10,539.51	10,539.51	10,539.51	10,126.06	0.00	0.00
111111117302020	Fletes y Maniobras	0.00	3,509.31	3,509.31	3,509.31	3,509.31	3,509.31	0.00	0.00
111111117302050	Espectaculos Culturales y Sociales	9,000.00	-6,422.36	2,577.64	2,577.64	2,577.64	2,577.64	0.00	0.00
111111117302070	Difusion, Informacion y Publicidad	0.00	604.80	604.80	604.80	604.80	548.64	0.00	0.00
111111117302350	Servicio de Alimentacion	0.00	3,847.76	3,847.76	3,847.76	3,847.76	3,490.47	0.00	0.00
111111117303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111117303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	18,330.70	-1,149.20	17,181.50	17,181.50	17,181.50	15,748.45	0.00	0.00
111111117304180	Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes y Ar	18,330.70	-1,149.20	17,181.50	17,181.50	17,181.50	15,748.45	0.00	0.00
111111117305	Arrendamientos de Bienes	0.00	3,434.78	3,434.78	3,434.78	3,434.78	3,115.83	0.00	0.00
111111117305040	Maquinarias y Equipos	0.00	3,434.78	3,434.78	3,434.78	3,434.78	3,115.83	0.00	0.00
111111117306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	18,400.00	16,748.82	35,148.82	30,230.70	30,230.70	28,901.91	4,918.12	4,918.12
111111117306010	Consultoria, Asesoría e Investigacion Especializ	400.00	3,298.43	3,698.43	3,698.43	3,698.43	3,355.01	0.00	0.00
111111117306030	Servicio de Capacitacion	5,000.00	20,378.76	25,378.76	25,378.76	25,378.76	24,500.50	0.00	0.00
111111117306040	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	10,000.00	-3,928.37	6,071.63	1,153.51	1,153.51	1,046.40	4,918.12	4,918.12
111111117306130	Capacitación para la Ciudadanía en General	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111111117307	Gastos en Informatica	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
111111117307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
111111117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	1,000.00	3,575.01	4,575.01	1,875.01	1,875.01	1,875.01	2,700.00	2,700.00
111111117308040	Materiales de Oficina	500.00	1,500.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
111111117308050	Materiales de Aseo	500.00	500.00	1,000.00	300.00	300.00	300.00	700.00	700.00
111111117308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria	0.00	1,575.01	1,575.01	1,575.01	1,575.01	1,575.01	0.00	0.00
1111111175	OBRAS PUBLICAS	73,000.00	-27,970.14	45,029.86	3,232.59	3,232.59	3,206.61	41,797.27	41,797.27
111111117501	Obras de Infraestructura	73,000.00	-27,970.14	45,029.86	3,232.59	3,232.59	3,206.61	41,797.27	41,797.27
111111117501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	0.00	3,232.59	3,232.59	3,232.59	3,232.59	3,206.61	0.00	0.00



GAD PARROQUIAL RURAL SELVA ALEGRE



ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2019

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	48,626.13	48,626.13	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	48,626.13	48,626.13	0.00
	GASTOS CORRIENTES	50,673.13	50,673.13	0.00
51	GASTOS EN PERSONAL	48,727.09	48,727.09	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,837.00	1,837.00	0.00
56	GASTOS FINANCIEROS	48.45	48.45	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	60.59	60.59	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-2,047.00	-2,047.00	0.00
	INGRESOS DE CAPITAL	111,010.85	111,010.85	0.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	111,010.85	111,010.85	0.00
	GASTOS DE INVERSION	132,370.38	81,739.99	50,630.39
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	9,286.99	9,286.99	0.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	72,290.01	64,071.89	8,218.12
75	OBRAS PUBLICAS	45,029.86	3,232.59	41,797.27
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	632.70	17.70	615.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	5,130.82	5,130.82	0.00
	GASTOS DE CAPITAL	781.76	781.76	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	781.76	781.76	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-22,141.29	28,489.10	-50,630.39
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	46,284.18	36,284.18	10,000.00
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	20,000.00	20,000.00	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	10,000.00	0.00	10,000.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	16,284.18	16,284.18	0.00
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	22,095.89	22,095.89	0.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,340.61	1,340.61	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	20,755.28	20,755.28	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	24,188.29	14,188.29	10,000.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	40,630.39	-40,630.39

TOTAL INGRESOS	205,921.16	195,921.16	10,000.00
TOTAL GASTOS	205,921.16	155,290.77	50,630.39
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	40,630.39	-40,630.39

LINDER PAE BACILIO CASTILLO
PRESIDENTE

DAIRA MERA BAUTISTA
CONTADORA

LADY DIANA ARROYO ZURITA
SECRETARIA-TESORERA



Anexo D

REVISIÓN DOCUMENTAL

La presente técnica de revisión documental, se realiza con el propósito de saber y dar a conocer cuál fue la documentación que se revisó en el GAD Parroquial Selva Alegre, respecto al tema investigado.

OBJETIVO: Analizar los instrumentos con los que cuenta el GAD Parroquial y alimentar el conocimiento sobre la ejecución de la proforma presupuestaria del GAD Parroquial Selva Alegre en el periodo 2019.

DATOS GENERALES

Institución:

Lugar y fecha:

DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL	SI	NO
Presupuesto Aprobado		
Plan Anual de Contratación (PAC) 2019		
Plan Anual de Inversión (PAI) 2019		
Plan Operativo Anual (POA) 2019		
Cédula Presupuestaria de Ingresos		
Cédula Presupuestaria de Gastos		
Ejecución Presupuestaria		
